



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepym'e'õ ha Nembokuatiahpegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Nilse Ferreira Altamirano, Patricia Dalila Kaczowozki y María Casilda Alvarenga Cabral, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 28 de fecha 25 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ciencias de la Educación.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jhepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Carrera: Ciencias de la Educación

Unidad Académica: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Sede/Filial: Pilar

Pares Evaluadores: 1. Prof. Dra. Nilse Ferreira Altamirano (coord.)

2. Prof. Dra. Patricia Dalila Kaczowozki Cáceres

3. Prof. Mg. María Casilda Alvarenga Cabral



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar forma parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, cuya sede central es en Pilar, Ñeembucu. La Universidad Nacional de Pilar fue creada por Ley Número 529/94, el 21 de Diciembre de 1994. Inicialmente se habilitaron las siguientes carreras: Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Computación y Cálculo. La Carrera de Ciencias de la Educación es habilitada por el Consejo de Universidades (Resolución N° 06/94).

El plan curricular ha sido actualizado en el año 2016, con la aprobación del Consejo Superior Universitario N° 246/2016 y ajustado a los criterios de calidad establecida por la ANEAES.

La Carrera de Ciencias de la Educación ha sido acreditada en el Modelo Nacional por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, en el año 2016.

El comité de autoevaluación en el marco de proceso de autoevaluación con fines de reacreditación de la carrera de Ciencias de la Educación por Resolución de Decanato en el año 2022, según Resolución N° 48/2021.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar, de la ciudad de Pilar en el departamento de Ñeembucu fue desarrollada en la modalidad combinada, destacándose la apertura y la buena predisposición de las autoridades de la Universidad, y de la carrera, como así también de los miembros de la comunidad universitaria. El trabajo se desarrolló dentro de un ambiente de cordialidad y respeto mutuo.

Se mantuvieron reuniones en la modalidad virtual, con las autoridades centrales de la Universidad Nacional de Pilar, con las autoridades de la carrera, con los miembros de la Unidad de Acreditación y Evaluación, ocasión en la cual acompañaron también los miembros del Equipo de Autoevaluación. Los siguientes: funcionarios administrativos y de apoyo de la carrera, coordinador de carrera, docentes y estudiantes, egresados, referentes de instituciones educativas donde llevan a cabo prácticas y pasantías y empleadores, según lo establecido en la Agenda, formaron parte de las entrevistas. También se tuvo la oportunidad de realizar el recorrido presencial por las instalaciones de la carrera, tales como acceso al edificio donde funciona la carrera y sitios aledaños como lugar externo utilizado para el estacionamiento de vehículos y veredas utilizadas para el recorrido-acceso a la institución aulas. Al interior del edificio, se visitaron los accesos y distribución de espacios, como pasillos, escaleras y ascensor; oficinas académicas, oficinas administrativas, área destinada a esparcimiento, alimentación, atención a la salud, salas destinadas a aulas, biblioteca, sala de máquinas. Durante el recorrido, se verificó el funcionamiento de los dispositivos de seguridad, equipos informáticos, de sonido, la conexión con internet, iluminación y salidas de emergencia.

Fueron revisados y analizados los documentos institucionales que han sido puestos a disposición por la carrera en formatos digitales antes de la visita, como así también la información y documentación adicional solicitada durante la visita.

La colaboración prestada por la comunidad universitaria permitió cumplir con éxito todas las actividades planificadas.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La carrera Ciencias de la Educación presentó el Informe de Autoevaluación Institucional con información referida a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en general; y, en particular con especificidad la relacionada a la implementación de la carrera Ciencias de la Educación.

El informe de Autoevaluación presentado, en su apartado Introducción contiene la descripción del proceso de Autoevaluación y el informe de informaciones específicas de titulación, luego presenta los juicios valorativos del cumplimiento de los criterios de las 5 dimensiones, la evaluación general de la carrera y la valoración cualitativa del estado general de la carrera; así como las conclusiones y la lista de los Anexos digitales. Luego, presenta el informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras.

Las evidencias fueron organizadas por criterios y referenciadas en el Informe de Autoevaluación por cada Indicador. Algunas de ellas presentaron debilidades en los aspectos pertinencia y calidad. Luego, antes y durante la visita externa, se mejoraron ambos aspectos, particularmente con la pertinencia; por medio de las explicaciones; acceso a las documentaciones adicionales solicitadas y proporcionadas por la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de acuerdo a su organigrama aprobados por Resolución N° 09 del año 2019, cuenta con instancias encargadas de las tres áreas misionales: Docencia, Investigación y Extensión acorde a las necesidades de la Carrera de Ciencias de la Educación.	Resolución N° 09 /2019 Por la cual se restructura el organigrama Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	El Organigrama aprobado en el año 2019 contempla dependencias misionales y de apoyo necesarias para la Unidad Académica y la estructura de la carrera.	Organigrama de la Facultad - Organigrama de la Carrera
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la coordinación de los estamentos de la carrera se da a través de los mecanismos de comunicación institucional y las líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 -2020 y su ejecución en los POAs de las diferentes direcciones, jefaturas y departamentos. Así también en reunión con los docentes, estudiantes, directivos y funcionarios administrativos han mencionado que la organización y coordinación entre estamentos se realiza acorde al mecanismo establecido para la comunicación y los diferentes estamentos establecidos organizacionalmente.	Informe de la Unidad de Acreditación y Evaluación - Plan de Desarrollo Institucional 2016 -2020 - Informe de Planes Operativos de las Direcciones, departamentos y jefaturas de los años 2017 al año 2021 - Entrevistas a autores de la comunidad
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	El Manual de Funciones permite constatar todas las funciones que se corresponden con las dependencias del Organigrama del año 2019, y la caracterización de la estructura organizacional presentada por la carrera permite ver los cargos de las dependencias cubiertas.	Manual de Funciones año 2019



Handwritten signature

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	Los cargos directivos y los de las coordinaciones definidas en la estructura actualmente están cubiertos, aunque varias resoluciones de nombramiento son muy recientes, por lo cual el indicador solo se cumple en parte el tiempo que abarca esta evaluación.	-Res N° 01/2020 Por la cual se nombran a Decana y Vice Decana por el periodo de octubre 2020 a 2025 - Res N° 41/2023 por la cual se asigna funciones al Coordinador de Carreras -Res N° 75/ 2023 por la cual se nombra a la Directora Académica - Res N° 91/23 por la cual se asigna encargada de la Unidad de Evaluación y Acreditación. -Res N° 32/2022 Encargada de Dpto de Bienestar Estudiantil - -Res N° 82/95 Girador de la Facultad -Res N° 578/2008 Bibliotecario y Secretaria Académica -Res N°37/2018 Encargada del Sistema Académico -Res N° 151/ 2022 Encargada de Comunicación y seguimiento a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Unidad Académica cuenta con una estructura que es coherente con las exigencias de la carrera de Ciencias de la Educación, lo que permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la misma para el logro de los objetivos. Estan definidas las funciones que se corresponden a la estructura organizacional en el Manual de Funciones aunque esta no ha sido formalizada y los cargos de la estructura organizacional estan cubiertos , aunque las Resoluciones de nombramientos son recientes y se han cambiado a varios directivos durante la cohorte evaluada varios de ellos recientemente lo que la aplicación de las mismas solo puede comprobarse para un corto periodo de tiempo y no durante la mayor parte del periodo en evaluación.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las reglamentaciones de la carrera que las normativas tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva y en la reunión con docentes de la carrera han mencionado que aplican estas normativas en el PEA	- Reglamento Interno - Mecanismo de implementación del enfoque inclusivo -Resolución N° 122/17 - Proyecto Educativo de la carrera de Ciencias de la Educación - Resultado de entrevista a docente.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Protocolo de Emergencia y Bioseguridad donde se describe el alcance y procedimientos en casos de emergencia en la Carrera así como el Plan de Contingencia 2020 por pandemia de Covid 19.	Protocolo de Emergencia y Bioseguridad aprobado por Res N° 123/2017



[Handwritten signature]

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	En el informe de la Dirección Académica, del Proyecto DAR A CONOCER las normativas, se ha hecho reuniones con estudiantes de los diferentes cursos para el efecto, se visualiza también en la página web de la Institución, la difusión de normativas de la carrera esto se reafirma en reunión con estudiantes de la carrera que han mencionado conocer las reglamentaciones a través de la página web, grupos con los delegados entre otros.	Informe de Dirección Académica - Proyecto DAR A CONOCER - Entrevista con estamento estudiantil
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se visualiza en los informes de la Dirección Académica, en los calendarios académicos de los años 2017 al 2021 y los POAs que se aplican las normativas sistemáticamente en la carrera de Ciencias de la Educación.	Calendarios Académicos 2017 al 2021 - Informe de Dirección académica - POAs de direcciones
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Unidad académica cuenta un Código de Ética que orienta en cuanto a la convivencia de directivos, docentes, estudiantes y funcionarios de la carrera de Ciencias de la Educación.	Código de Ética aprobado por Res N°34/14
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Informe de actualización de Normativas y Reglamentaciones presentado por el comité de Autoevaluación la sistematización de los ajustes que se fueron haciendo desde el año 2017 al año 2022	Informe de actualización de Normativas y Reglamentaciones. -
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En entrevista a Docentes, Estudiantes, personal de administrativo y de apoyo ha permitido evidenciar que la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones generales que rigen la carrera y el Informe del Proyecto DAR A CONOCER da cuenta también de ello.	Proyecto DAR A CONOCER - Resultados de las entrevistas a Docente, Estudiante y personal administrativo y de apoyo.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto al criterio de Eficacia e integridad en la aplicación de normativas y reglamentaciones la Carrera de Ciencias de la Educación cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas, cuenta con un enfoque inclusivo, contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, se encuentran difundidas en medios accesibles para los interesados, lo actualizan, aplican de manera sistemática y lo dan a conocer a la comunidad educativa.			



[Handwritten signature]

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	En el Informe de Factibilidad presentado por la carrera se puede observar que se ha relevado información sobre la cantidad de docentes con que cuenta la unidad académica para el área de educación y se observa lista de preinscriptos para la carrera de Ciencias de la Educación por tres años.	Informe de Factibilidad - Proyecto Académico
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con la aprobación de actualización del Proyecto Académico.	Res N° 246/2016 del CONES.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Se evidencia en el organigrama de la carrera, resoluciones de nombramientos y curriculum vitae de directivos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo que se prevé los recursos humanos para la implementación efectiva de la oferta educativa, aunque varios nombramientos son recientes y se han cambiado a varios directivos durante la cohorte evaluada, lo que la aplicación de las mismas solo puede comprobarse para un corto período de tiempo y no durante la mayor parte del período en evaluación.	Organigrama de la Carrera -Resoluciones de Nombramientos de directivos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo -Curriculum Vitae de RRHH
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Se visualiza que la carrera es contemplada dentro del Presupuesto General asignado a la Institución anualmente, así mismo también cuenta con un Plan Financiero para cubrir las necesidades de la misma.	Presupuesto Anual de Gastos -Plan Financiero
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se ha evidenciado en la visita in situ que la carrera prevé recursos de infraestructura como un ascensor, rampas de acceso, baños para discapacitados, puertas de acceso con medidas apropiadas entre otras, así como materiales e insumos requeridos para la implementación considerando el enfoque de educación inclusiva.	Resultado de las observaciones in situ
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica cuenta con un Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto educativo de las carreras, el cual contempla el seguimiento a la implementación del proyecto educativo de la Carrera de Ciencias de la Educación.	Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto educativo
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con el Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto educativo, y en él se contempla cuestionario para egresados y empleadores con preguntas sobre el proyecto académico, no se accede a informes anuales de los resultados de dicho mecanismo para la verificación de su aplicación sistemática en la cohorte evaluada.	Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto educativo



Handwritten signature in blue ink.

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la facultad prevé un Mecanismo para la implementación del enfoque inclusivo en la Unidad Académica en que se encuentra la carrera de Ciencias de la Educación, en el cual se contempla adecuaciones curriculares entre otras para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.	Res N° 122 del año 2017 Mecanismo para la implementación del enfoque inclusivo
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica de la carrera ha capacitado a sus docentes y estudiantes sobre bioseguridad en la época de pandemia por el Covid 19, así como en el uso del uso de la tecnología como estrategia para proseguir las clase, en las diferentes entrevistas a los actores de la comunidad se ha confirmado este indicador.	-Informe de Capacitaciones -Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Personal administrativo y de apoyo
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación cuenta con un Protocolo ante situaciones de emergencia y bioseguridad. Además en el informe de contingencia se aprecia que la Unidad Académica a que pertenece la carrera de Ciencias de la Educación han aplicado mecanismos efectivos durante la pandemia para seguir desarrollando las clases y las evaluaciones de las mismas, según entrevista con docentes, directivos y estudiantes	-Res 123/2017 - Protocolo de emergencia y bioseguridad - Resultado de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo implementado en la carrera de CE esta aprobado conforme a las normativas de la ES y es resultado de estudio de las necesidades del medio externo. La carrera prevé los RRHH (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) para implementar la oferta educativa, aunque en el periodo evaluado ha tenido varios cambios de directivos y nombramientos nuevos que no se efectiviza para la mayor parte del periodo evaluado. Se prevé recursos presupuestarios suficiente para satisfacer las necesidades y cuenta con recursos de infraestructura y equipamientos que considera el enfoque de educación inclusiva y prevé mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables. Dispone de mecanismos formales de seguimiento al proyecto educativo, aunque no se aplica sistemáticamente. Cuenta con los mecanismos de bioseguridad y situaciones de emergencias y los directivos de la carrera se encuentran comprometidos en capacitar a la comunidad académica en este aspecto.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	Las actas presentadas como evidencias no corresponden a reuniones para elaborar el Plan de Desarrollo, las mismas son de reuniones de distribución de cargos del EGHU, aunque en entrevista con directivos y docentes han mencionado haber participado en la elaboración del Plan de Desarrollo	Acta N° 1 -2014 - Acta N° 2 -2014 - Entrevistas a Docentes y estudiantes
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia en la Res N° 40/2016 la aprobación del Plan de Desarrollo.	Resolución N° 40/2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional - 2016-2020



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia al analizar las Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 y el Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 que se contemplan aspectos como: Consolidar la gestión de la docencia, extensión e investigación vinculadas a los objetivos de las carreras y que estos son establecidos como metas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, y a su vez en los POAs de las direcciones los cuales son coherentes con los objetivos de la carrera.	Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 - Plan Estratégico Institucional 2016 -2020 - POAs de Direcciones
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	En el Informe del Dpto de Acreditación y Evaluación institucional, así como en el informe de la Dirección Académica se verifica que se ejecutaron las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 así como en los POAs de las direcciones	Informe de Dirección académica - POAs de las direcciones.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se evidencia que en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 contempla que se ejecutaran Programas de: -Proyecto administrativo y financieros racionalizados conforme a las necesidades a ser cubiertas y ejecutadas.	Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 - Proyecto Financiero y administrativo anual
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	En el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 se define que el seguimiento del cumplimiento de los programas y proyectos previstos se realizará a través de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, aunque no se accede a informes de monitoreos de parte de este estamento en cuanto a este aspecto.	Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional aprobado, que fue trabajado en comunidad aunque no se han hecho constar este proceso en documentaciones pertinentes. El Plan de Desarrollo es coherente con los objetivos de la carrera así como las acciones previstas en el mismo son ejecutadas según lo programado al contar con los recursos presupuestarios para la implementación. El Plan de Desarrollo cuenta con un mecanismo de seguimiento aunque no se evidencia la aplicación del mismo.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia en la Resolución N° 77/09 se crea la Unidad de Acreditación y Evaluación Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNP	Resolución N° 77/09 se crea la Unidad de Acreditación y Evaluación Institucional de la Facultad - Res de Nombramiento de encargada de Unidad
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Informe del año 2022, en el cual se dan a conocer los resultados de encuestas a docentes, estudiantes y directivos, asimismo, se evidencian las evaluaciones por funcionarios administrativos y de apoyo de la carrera.	Informe de encuestas a directivos, docentes y estudiantes. Resultado de evaluación al personal administrativo.



[Handwritten signature]

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Informe presentado por la Unidad de Acreditación y Evaluación Institucional permite observar que se han implementado sistemáticamente las evaluaciones de desempeño a los docentes y directivos desde el año 2017 hasta el año 2022.	Informes de la Unidad de Acreditación y Evaluación Institucional
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los informes de socialización del resultado de Evaluaciones aplicadas a docentes, directivos y estudiantes evidencian que los resultados de las evaluaciones han sido socializadas con la comunidad educativa, así también lo han confirmado en entrevistas con miembros de la comunidad educativa.	Informes de resultados de Evaluaciones. Resultado de entrevistas con miembros de la comunidad educativa.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	En el Informe de la Dirección Académica se brindan las orientaciones para introducir las mejoras en la carrera al inicio del año académico y que estos se establecen en la elaboración del Plan anual de los docentes y son establecidos en los POAs de las direcciones	Informe de la Dirección Académica - POAs de las direcciones.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Se ha verificado en el Informe del año 2022 de la Unidad Académica , en el cual se dan a conocer los resultados de encuestas a docentes, estudiantes y directivos de la carrera, da cuenta que el 98% de los docentes, 100% de los directivos y 80% de estudiantes están satisfechos con los procesos evaluativos. En cuanto a la evaluación hecha a los funcionario administrativo y de apoyo no se les ha consultado directamente si se encuentra satisfecho con la evaluación que le aplican, en los resultados generales se puede entender que están conformes con el trabajo en la institución. En los resultados de las entrevistas a docentes y estudiantes se verifica también que los mismos están satisfechos con los procesos evaluativos implementados.	Informe del año 2022 de la Unidad Académica de resultados de encuestas a directivos , docentes y estudiantes. Resultados de Entrevistas con el estamento docente y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Ciencias de la Educación cuenta con estamento formalizado que se encarga del aseguramiento de la calidad, se prevén procesos evaluativos y se aplican sistemáticamente. Se socializan los resultados obtenidos en los procesos evaluativos implementados y se introducen mejoras en la carrera a partir de los mismos. Y los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos aplicados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa aprobado formalmente	Resolución N°117/2016 por la cual se aprueba el Mecanismos de Comunicación Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



Informe Final 9

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En los informes anuales de aplicación de mecanismos de comunicación se evidencia que se ha aplicado sistemáticamente lo establecido en la Res N° 117/16	Informes anuales de aplicación de mecanismo de comunicación
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en la Res N° 99/2015 la Formalización de un Sistema Académico denominado SIAWEB en la Universidad Nacional de Pilar, así también se visualiza como son las planillas de calificaciones y actas de la carrera expedidos por el sistema académico institucional. Durante la visita in situ se ha corroborado con mayor precisión este indicador.	Res N° 99/2015 la Formalización de un Sistema Académico denominado SIAWEB en la Universidad Nacional de Pilar - Resultado de Entrevista y resultado de las observaciones de la visita insitu a encargada del Sistema SIAWEB
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	En los informes anuales de la Dirección Académica se visualiza que se han aprovechado informaciones de actas de calificaciones, planillas de procesos virtual y actualización de fichas entre otros durante la pandemia para avanzar en los procesos de clases.	Informes anuales de la Dirección Académica
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia una circular dando a conocer las disposiciones de Arancel 0, asimismo, se corrobora en entrevista con estudiantes que los mismos tienen conocimiento sobre los costos arancelarios para el año. En la entrevista con estudiantes se hizo mención que conocen los costos arancelarios para el año.	-Circular de las disposiciones de Arancel 0 - Resultado de Entrevista a estudiantes
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Según resultado de la encuesta aplicada por el comité de autoevaluación el 100% de los Docentes están satisfechos con los mecanismos de comunicación, 80% de los estudiantes y el 100% de los directivos, esto se corrobora también en las entrevistas con los estamentos docentes y estudiantes.	-Resultado de Encuesta de satisfacción a docentes, estudiantes y directivos - Resultado de Entrevistas a docentes y Estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con Mecanismos de Comunicación Interna y Externa formalizada y se aplica sistemáticamente. Cuenta con un Sistema Académico confiable que garantiza la preservación de los documentos y registros de la carrera, las informaciones proveídas por el sistema es utilizado para la toma de decisiones en la carrera y se cuenta con la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación, aunque carece de comunicación oportunamente al estudiante ingresante a la carrera en cuanto a los costos arancelarios totales y en detalle de la carrera.			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera	
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece	Necesidad de permanencia en los cargos para el logro de los objetivos de la carrera evaluada
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Necesidad de permanencia de los Recursos humanos para la implementación efectiva de la oferta educativa.
La Carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que la rigen, están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Ausencia de aplicación sistemática de los Mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.
Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Ausencia de evidencias documentales de la participación de todos los actores educativos en la Elaboración del Plan de Desarrollo
Las normativas y reglamentaciones están difundidas en diferentes medios accesibles a la los interesados.	Ausencia de monitoreo al Plan de Desarrollo Institucional y documentos de los avances.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
La Carrera cuenta con normativas que contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
La oferta educativa es resultado de un estudio de las necesidades del medio externo.	
Proyecto académico aprobado según las normativas de ES	
Recursos humanos en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
Recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.	
Recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación de Proyecto Educativo con enfoque inclusivo.	
Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad.	
Directivos comprometidos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
Mecanismos de garantía para el desarrollo efectivo de las actividades de la carrera ante posibles casos de emergencia	
Plan de Desarrollo Institucional aprobado	
Plan de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	
Plan de Desarrollo ejecutado según lo programado.	
Recursos presupuestarios suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo	
Unidad formal que se encarga del aseguramiento de la calidad	
Procesos evaluativos planificados e implementados sistemáticamente	

[Firma manuscrita]



Socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa.

Utilización de resultados para introducción de Mejoras en la carrera .

Mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

Mecanismos de comunicación interna y externa aplicado sistemáticamente.

Sistema de información académica confiable que garantiza la preservación de los registros de la carrera.

Uso de la información proveída por el sistema académico para la toma de decisiones en la carrera.

Satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa

Recomendaciones de Mejora

Asegurar la permanencia de directivos en sus funciones a lo largo de la cohorte evaluada para su mejor aprovechamiento.

Aplicar sistemáticamente los mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico

Generar evidencias en cuanto a la participación de todos los actores de la comunidad en la construcción de los documentos de gestión institucional.

Aplicar monitoreo sistemático al Plan de Desarrollo Institucional y documentar los avances

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera define las capacidades, habilidades y actitudes; así como las competencias genéricas y específicas, que debe poseer el egresado para el desarrollo de su profesión. El documento está descrito con claridad y precisión.	Proyecto Educativo Perfil de Egreso de la carrera
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso presenta coherencia con la misión de la carrera en virtud a que en este se prevén las competencias que debe adquirir el egresado para dar cumplimiento a la misión de la carrera (potencial de investigación, reflexión crítica, conexión con el contexto socio-político, mejoramiento de la vida humana con educación de calidad)	Cuadro comparativo elaborado por la Dirección Académica



Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	Se evidencia un documento con resultado de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes respecto a varios criterios donde la satisfacción es el indicador principal, y está referido a dimensiones previstas para el análisis de calidad. Se constata ausencia de evidencia sobre consulta de necesidades y demandas del medio	Encuestas a Docentes, Estudiantes y Egresados Resultados de Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Egresados
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso prevé la formación en competencias necesarias para las exigencias actuales de la profesión	Perfil de Egreso Matriz de correspondencia entre el Proyecto Educativo, Líneas Estratégicas y los criterios de Calidad de la ANEAES
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso se encuentra en el sitio web de la carrera con acceso abierto	Sitio Web de la carrera Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Perfil de Egreso de la carrera es relevante con valoración satisfactoria, en razón que define las capacidades, habilidades y actitudes; así como las competencias genéricas y específicas, que debe poseer el egresado para el desarrollo de su profesión; es coherente con la misión institucional y se encuentra accesible a los interesados. En su construcción resulta escasamente visible que el mismo se realizó con base a las necesidades del medio			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos presentan claridad en su definición, pues detalla de manera pertinente los objetivos generales y estos se corresponden con los específicos	Reglamento de la Facultad que incluye a la carrera Resolución 57/2016 que homologa la actualización del Reglamento Interno
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos presentan coherencia tanto con los objetivos generales como con los específicos	Informe de coherencia del Proyecto Educativo de la carrera: objetivos, misión y visión institucional. Responsable de su elaboración: Dirección Académica.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos prevén propósitos direccionados al logro del perfil de egreso, tanto de forma como de contenido	Cuadro Comparativo entre Perfil de Egreso y Objetivos de la Carrera. Responsable de su elaboración: Dirección Académica.



	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran accesibles a los interesados en el sitio web de la facultad y afiches de la carrera	Sitio web de la carrera Afiches exhibidos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Objetivos de la carrera son pertinentes en virtud a que se encuentran claramente definidos; presentan coherencia con la misión y visión de la unidad académica a la que se corresponde. Los objetivos están orientados al logro del Perfil de Egreso. El cumplimiento pleno del criterio se refuerza con la disponibilidad de ellos en las diferentes documentaciones misionales y se verifica la accesibilidad de los mismos en los sitios web y afiches de la carrera.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera establece con claridad los requisitos para la admisión del postulante, especificados en la Resolución 57/2016 que homologa la adecuación del Reglamento Interno de la Facultad	Resolución 57/2016 REglamento Interno de la Facultad
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos de admisión se encuentran en el Reglamento Interno el cual se encuentra difundido en la página web de la institución. Falta evidencias de difusión y disponibilidad en formatos accesibles como, papelógrafos en áreas comunes de la facultad.	Reglamento Interno Tripticos Entrevistas Recorrido por las instalaciones
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	La evaluación de conocimientos previos se encuentra contemplada en el Reglamento Interno de la Facultad y su cumplimiento se canaliza por exámenes de competencias que realiza el postulante para su ingreso a la carrera	Resultados de Exámenes de Ingreso
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Se verifica el aumento de la matrícula en la carrera por año; lo cual permite inferir que la inserción a la misma se realiza con efectividad	Informe de eficiencia interna Resolución que habilita secciones A y B por la cantidad de alumnos ingresantes



[Handwritten signature]

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Se evidencia capacidad operativa en número de docentes por grupo de postulantes a ser admitidos; funcionarios y directivos que gestionan la admisión. Se corrobora con la visita presencial, la disponibilidad de aulas y equipamiento para las secciones que se habilitan según cantidad de alumnos admitidos	Resultado de la observación in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de admisión establecidos con claridad y formalidad; se verifica disponibilidad de la información respecto a la admisión en la reglamentación respectiva aunque se encuentra ausente esa disposición en formatos de mayor accesibilidad. Los conocimientos previos de los postulantes son corroborados por el sistema de admisión para su ingreso. Los procedimientos de admisión permiten la incorporación exitosa de los postulantes; sumado a esto, la carrera cuenta con la capacidad operativa necesaria para la cantidad de alumnos admitidos.			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios es coherente en cuanto las competencias genéricas y específicas que debe poseer el egresado de acuerdo a lo establecido en el Perfil de Egreso.	Plan de Estudios Perfil de Egreso
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Las estructuras básicas y directrices están contempladas en el Plan de Estudios. A los efectos de la titulación, se establece el cumplimiento-aprobación del Plan de Estudios, que incluye el régimen de pasantía y la defensa y aprobación del trabajo final de grado	Plan de Estudio Reglamento Interno Resolución N° 03/2019 que aprueba el reglamento para optar por el título de grado de la UNP
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Se verifica viabilidad para la ejecución del Plan de Estudios en los aspectos de asignaturas a implementarse, cantidad de docentes verificado en el gasto por remuneraciones de la carrera. La viabilidad en cuanto a infraestructura (aulas, sanitarios, biblioteca), presentan condiciones favorables por contar con el espacio suficiente para albergar a la cantidad de postulantes que se presentan y de alumnos en carrera.	Plan de Estudios Plan Financiero para la Facultad la Carrera Resultado de la observación in situ



[Handwritten signature]

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten indicar que existe coherencia en la secuencia de las asignaturas del Plan de Estudio, de acuerdo a las diferentes áreas que aborda el mismo: área de conocimientos básicos; profesionales; de contenidos complementarios, de práctica profesional; de trabajo final de grado; de proyectos de investigación y extensión; pasantías y clases teóricas y prácticas	Plan de Estudios Matriz de Calidad de la ANEAES para Ciencias de la Educación
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria en el primer curso es de 1040; en el segundo de 1440; en el tercer curso es de 1620 y en el cuarto curso de 1080. Se evidencia que la carga horaria es bastante mayor en el segundo y tercer curso; disminuyendo considerablemente en el primero y cuarto, con relación a ellas. En las entrevistas se argumenta convenientemente respecto a esta variación	Plan de Estudio Cuadro de distribución de asignaturas con cantidad de horas Resolución 03/2019-Reglamento de Tesis Resultado de entrevista a académicos
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	La distribución de clases teóricas y prácticas descritas en los programas de las diferentes asignaturas, son pertinentes, conforme a la naturaleza de cada una de ellas y a las competencias deseables de logro.	Plan de Estudios Programas de las asignaturas Objetivos de la carrera
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	El modelo pedagógico de la carrera, de enfoque Cognitivo y de Realización Personal se ajusta a las normativas, especialmente a la de la ANEAES, en virtud a que en esta última se contemplan competencias en capacidades a desarrollar, coincidentes con el modelo de la carrera, enfatiza procesos cognitivos, de descubrimiento y en maneras de aprender, así como el equilibrio entre procesos y contenidos para el desarrollo del alumno como persona: Se verifica coincidencia respecto al enfoque centrado en el alumno y a las diferentes áreas. El documento que se adjunta como evidencia, denominado Resolución 115/2019, es una descripción del modelo pedagógico de la carrera. Carece de la formalidad correspondiente.	Proyecto Educativo Plan de Estudios Resolución N° 246/16 del CONES (actualización)
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	Los programas de estudio se encuentran disponibles en la página web de la Facultad; aunque no se visualiza su accesibilidad desde lugares como la Biblioteca; exhibidores o carteles.	Página web de la carrera Recorrido por las instalaciones: visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso pues prevé las competencias en términos de estructuras básicas en consonancia con los criterios de calidad que para ella establece la normativa, para lograr el perfil deseado. Las capacidades cognitivas, sociales, afectivas, estéticas y morales que deben desarrollarse, conjuntamente con los requisitos previstos, favorecen la titulación. Las asignaturas poseen correlatividades e integración pertinentes; así como la carga horaria a lo largo de la carrera. De igual manera la distribución conveniente de las clases en prácticas y de pasantías. La implementación del Plan de Estudios es viable por los condicionantes académicos y administrativos disponibles para ello (plan financiero, presupuesto, talento humano, infraestructura, equipamientos y logística). El Plan de Estudios presenta coherencia con la naturaleza de la carrera y la modalidad curricular de la facultad donde este se desarrolla. Los programas de estudio se encuentran disponibles en formatos medianamente accesibles para los interesados.			



[Handwritten signature]

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten valorar que el Plan de Estudios se implementa conforme se encuentra establecido en la reglamentación respectiva.	Plan curricular: asignaturas Calendario Académico Horario de clases Registro de asistencia de profesores Informe sobre actividades académicas desarrolladas Informe de docente sobre desarrollo de su asignatura Informe sobre la carrera, por año, de la Dirección Académica elevado a la Decana
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los registros de formación práctica evidencian la implementación sistemática de las formación práctica. En la entrevista aplicada a docentes de práctica, se corroboró el procedimiento que aplican con lo cual se constata el cumplimiento del indicador, de acuerdo a lo previsto para la carrera.	Reglamento Interno Nómina de alumnos que realizaron prácticas (listado sin registro) Entrevista a Docentes de Prácticas y Pasantías
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencias descritas en informes presentados por los docentes, en los cuales se detallan los elementos y mecanismos utilizados para evidenciar las actividades prácticas que realizan los estudiantes.	Informe de Docentes sobre clases prácticas Planillas de Evaluación de Pasantías (con diferentes descriptores del proceso)
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Los registros de asistencia a clases, informe de docentes y las respuestas obtenidas en ocasión de las entrevistas sobre clases desarrolladas permiten evidenciar y triangular la adecuación de las clases teóricas con las prácticas.	Registros de Asistencia Informes de Docentes Resultados de Entrevista a Docentes Resultados de Entrevista a Directora de la Escuela Narciso González
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el mecanismo correspondiente y algunos informes sobre proyectos de extensión implementados. Los Proyectos interdisciplinarios ejecutados evidencian la integración de diferentes cátedras y cursos de la Carrera, así como los responsables de la ejecución.	Resolución N° 109/18 que aprueba el procedimiento de integración de asignaturas Informe sobre Proyectos de Extensión agregados como evidencia de integración de materias; conteniendo además, registro de evaluaciones de prácticas
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Las evidencias permiten valorar que la carrera posee procedimiento formalizado para la actualización del Plan de Estudio; según informe anexo, se realizaron reuniones con el medio externo para revisión de programas. Se carece de evidencia sobre su aplicación según necesidades manifestadas en esos informes.	Plan de Estudios Resolución N° 48/21 que aprueba las Comisiones de Actualización del P.E Informe de participación externa para la revisión y ajustes de los programas
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	No Cumple	Se carece de evidencias documentales para valorar el indicador. En ocasión de las entrevistas el Comité pudo corroborar la información.	Resultado de entrevistas



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Plan de Estudios se implementa según lo planificado. En cuanto a la formación práctica de los estudiantes, las actividades se desarrollan de manera sistemática, en los periodos establecidos en el Plan de Estudios. Los Docentes de Prácticas hacen seguimiento y registran en el mecanismo respectivo (informe). La cantidad de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es adecuada pues la carrera cuenta con los recursos (talento humano, infraestructura, espacios educativos) necesarios. En cuanto a la integración de materias, se deduce que se realizan en los diferentes proyectos de investigación y/o de extensión, aunque la evidencia no refleja de manera explícita. el Plan de Estudios se encuentra actualizado aunque no se evidencia que ella se haga con base a las necesidades. Se carece de evidencias respecto a la utilización de los resultados de las evaluaciones a estudiantes.</i>	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	No Cumple	Se evidencia el Plan de Estudios con la descripción de contenidos programáticos de las asignaturas. Falta evidenciar estrategias de profundización de los contenidos programáticos. Durante las entrevistas se pudo corroborar la inexistencia de profundización de contenidos respecto a lo establecido en el Plan de Estudios.	Plan de Estudios Resultado de entrevistas con Docentes
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Las planificaciones y la aplicación de mecanismos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje se realizan en observancia a los objetivos de las distintas asignaturas	Planeamiento Anual Plan de Estudios (objetivos de cada asignatura)
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas de satisfacción y los registros del plan de clases denotan la coherencia de las estrategias metodológicas con la asignatura que se desarrolla. Esta información se corrobora con las respuestas dadas por los estudiantes, durante la entrevista.	Encuestas de satisfacción Planeamiento Anual Resultado de entrevistas a estudiantes
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Los registros son generales; se detallan de manera específica la estrategia metodológica en la planificación. En la entrevista a docentes contrastada con la aplicada a los estudiantes. se corrobora que los docentes aplican estrategias con enfoque inclusivo.	Planeamiento Anual Informes de la Dirección Académica Entrevista a Docentes Entrevista a Estudiantes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencia de aplicación sistemática del mecanismo, lo cual se realiza de manera anual, por cohorte y asignaturas y se comunica desde la Dirección Académica al dpto. de Autoevaluación y Acreditación	Resolución 34/2019 Matriz de Índice de Eficiencia Interna de la Carrera



[Handwritten signature]

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	En los informes sobre Índices de eficiencia interna son remitidos anualmente (2017 al 2021) por la Dirección Académica al Dpto. de Autoevaluación y Acreditación. De ellos, los informes del 2017 y el del 2019 realizan recomendaciones para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje	Informes sobre Índice de Eficiencia Interna
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	No Cumple	Se observa el Mecanismo de inserción de estudiantes para actividades de ayudantía, tutoría, proyectos de investigación y extensión, sin embargo, se constata que la carrera ha presentado el Plan de Mejoras donde se describe dentro de las acciones la implementación de procesos de inserción de estudiantes en las mencionadas actividades, dicho proceso se encuentra en incipiente etapa de aplicación.	Mecanismos de Inserción para estudiantes: Ayudantías-Tutorías-Proyectos de Extensión e investigación Resultados de Entrevistas a estudiantes Resultados de Entrevistas a Docentes
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	En el Informe se cuenta con evidencia de aplicación de encuesta de satisfacción e informe propiamente de resultados. En cuanto a metodología, se presenta evidencia poco clara y pertinente. En la sesión de entrevista con los estudiantes, se verifica satisfacción con las estrategias y técnicas didácticas aplicadas por los docentes	Informe de Encuestas de satisfacción Resultados de Entrevistas a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan un nivel medio de pertinencia y eficacia en razón que, no se profundizan los contenidos aunque apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura. En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas que utilizan los docentes en el desarrollo de clases, estas responden a enfoques pedagógicos inclusivos en coherencia con la naturaleza de las asignaturas pero no se tiene evidencia que los resultados sean utilizados para realizar propuestas al proceso. Los estudiantes se insertan en programas de tutorías, ayudantías, en actividades de extensión y/o de investigación. La eficiencia interna de la carrera es analizada sistemáticamente según se visualiza en los resultados observados.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En el informe de instrumentos de evaluación se observan que las técnicas evaluativas aplicadas en las distintas asignaturas se ajustan a los objetivos propuestos.	Informe de instrumento de evaluación
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se verifica la coherencia entre lo especificado en la planificación; los instrumentos de evaluación y el informe proveniente de la encuesta. El mecanismo utilizado es la Matriz de Coherencia.	Matriz de Coherencia Informe de instrumentos de evaluación Resultado de Entrevista con Docentes Resultado de Entrevista con Estudiantes



Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Las evaluaciones evidencian en cierto grado los aprendizajes esperados. La falta de evidencia sobre la medida respecto a la importancia, no se evidencia.	Matriz de Coherencia Informe de instrumentos de evaluación Resultado de Entrevista con Docentes y Estudiantes
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones se aplican en el periodo establecido en el Calendario Académico	Calendario Académico Horario de Exámenes
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Se carece de evidencias documentales para valorar el indicador; sin embargo en las entrevistas se corrobora que los estudiantes reciben retroalimentación luego de la evaluación.	Resultado de Entrevista con Estudiantes
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con mecanismo de evaluación de los instrumentos evaluativos y su aplicación; se valora la revisión periódica, en los resultados de las entrevistas, donde se corrobora que se realiza antes de cada examen a través la Evaluadora.	Resultado de Entrevista con Estudiantes Resultado de Entrevista con Docentes Resultado de Entrevista con Evaluadora

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas que se implementan en la carrera, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos; cada una de ellas se refiere al logro de competencias básicas y específicas; guardan coherencia con las metodologías y técnicas, pues, se evidencia la contrastación con la Matriz de coherencia. Es de escasa evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados, aunque en las entrevistas los estudiantes y egresados detallaron capacidades desarrolladas con base a aprendizajes en el cursado de la carrera. En la carrera se cumple el periodo de evaluaciones fijado en el Calendario Académico; los estudiantes retroalimentan sus aprendizajes luego de cada examen y las técnicas evaluativas se revisan de manera permanente
---------------------------------------	---

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a investigación, se encuentran claramente expresado en todos los documentos misionales de la carrera	Proyecto Educativo Plan de Desarrollo Perfil de Egreso Objetivos de la carrera



[Handwritten signature]

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la Resolución que formaliza el mecanismo de articulación entre investigación formativa y líneas de investigación de la carrera. Igualmente, se presenta un informe sobre proyectos de investigación desarrollados conforme a las líneas estratégicas; no a las líneas de investigación como se denomina la evidencia. Durante las entrevistas se pudo corroborar el procedimiento adoptado por la institución en cuanto a líneas de investigación.	Resolución 69/18 de homologación Resolución 64/18 que aprueba el mecanismo de articulación (investigación formativas/líneas de investigación) Informe Anual sobre proyectos ejecutados Resultado de Entrevista con Jefe de Vinculación Resultado de Entrevista con Profesores Guías de Tesis
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera responde al mecanismo de articulación entre investigación formativa y líneas de investigación, según lo establece la institución. En ella, las investigaciones se relizan en atención a esta disposición, así como a las líneas estratégicas (se cuenta con evidencia respecto a esta particularidad)	Informe Anual sobre proyectos ejecutados (Jefatura Vinculación) Resolución 69/18 de homologación Resolución 64/18 que aprueba el mecanismo de articulación (investigación formativas/líneas de investigación)
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Las evidencias anexadas para valorar este indicador, son descripciones de los proyectos desarrollados y su alcance; no evidencian que son respuestas a las necesidades del medio	Informe Anual sobre proyectos ejecutados Resultado de Entrevista con Jefe de Vinculación Resultado de Entrevista con Profesores Guías de Tesis
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación cuentan con recursos para el talento humano destacado para el eje investigación (Profesor Investigador y Jefe de Investigación). En el presupuesto asignado a la carrera, esos son los rubros asignados, específicamente para la gestión e implementación no cuenta con fondos presupuestados; los actores responden con los suyos particulares.	Plan Financiero Presupuesto de la FHCE-UNP Resultado de Entrevista con Jefe de Vinculación Resultado de Entrevistas con Docentes y Estudiantes Resultado de Entrevista con Jefe de Vinculación Resultado de Entrevista con Director Administrativo
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	El informe sobre proyectos de investigación ejecutados mencionan la participación de estudiantes y docentes en ellos. Durante la entrevista los docentes y estudiantes describieron de qué manera se ejecuta esa participación.	Informes Anual de Proyectos Resultado de Entrevista con Docentes Resultado de Entrevista con Estudiantes
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación se cumplen en razón que los mismos se encuentran definidos con claridad en los documentos misionales de la Facultad en donde rige la carrera: Proyecto Educativo, Plan Estratégico, Plan de desarrollo. Las líneas para el desarrollo de investigaciones se encuentran definidas y formalizadas; ellas se articulan con la investigación formativa y las líneas estratégicas de la carrera. Las evidencias respecto a si las investigaciones se desarrollan con base a las necesidades del medio externo, son escasas; aunque con las que se cuenta (respuestas en entrevistas) permite inferir que de cierta manera se visualiza el contexto para la elección de los temas. En las investigaciones participan docentes y estudiantes; los recursos destinados para ello son los asignados a Profesores Investigadores y la ejecución está a cargo de cada equipo de investigación.			



Informe Final 21

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Las documentaciones misionales de la Facultad y de la carrera establecen con claridad los propósitos de la extensión	Proyecto Educativo Plan de Estudios Plan de Desarrollo Plan de Mejoras
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten corroborar que los objetivos de los proyectos de extensión se encuentran dirigidos hacia el logro de los objetivos de la carrera	Informes de Proyectos de Extensión ejecutados Objetivos de la Carrera
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos desarrollados poseen enfoque comunitario y se evidencia que responde a las necesidades del entorno, en virtud a los temas abordados en los proyectos, que son realidades del contexto de influencia de la carrera	Informes de Proyectos de Extensión ejecutados Resultado de Entrevista con Profesores Extensionistas Resultado de Entrevistas con Estudiantes
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión cuentan con recursos para el talento humano destacado para el eje extensión (Extensionista y Encargado de Vinculación con la Sociedad). En la entrevista con el Director Administrativo, se corroboró cuánto del presupuesto asignado se destina para la implementación de proyectos de extensión y que estos son solventados por los estudiantes y docentes.	Plan Financiero Presupuesto de la FHCE-UNP Entrevista con Director Administrativo
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En análisis documental permitió al comité corroborar que tanto docentes como estudiantes tienen participación en los diferentes proyectos de extensión desarrollados por la carrera, constatado en los informes de proyectos de extensión y en las muestras de proyectos de extensión desde la cátedra.	Informes de Proyectos de Extensión Muestra de Proyectos de Extensión desde la cátedra Proyecto implementado con la participación de más asignaturas en Investigación, Extensión, curriculares y extracurriculares.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Se carece de evidencias que indiquen que los proyectos retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje; del mismo modo, se evidenció en la entrevista la falta de cumplimiento de este indicador.	Entrevistas con Docentes Extensionistas Entrevistas con Estudiantes
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	De acuerdo al informe del POA de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se visualiza que los proyectos de extensión se encuentran contemplados para su ejecución, sin embargo estas evidencias no son suficientes para constatar que dichos proyectos se realicen según lo programado, según el documento observado en la especificación del calendario se menciona que está sujeto a la decisión institucional.	Informe del POA años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 Proyecto implementado con más asignaturas Investigación, Extensión, curriculares y extracurriculares.



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión son pertinentes en cuanto a los propósitos que persiguen en consonancia con los objetivos de la carrera y del perfil de egreso de los estudiantes; sin embargo, se visualiza escasamente que los mismos se ejecuten con base a las necesidades del entorno. Si bien la carrera cuenta con presupuesto para Profesores Extensionistas, la ejecución de los proyectos se financian con recursos propios de estos. Se visualiza en los informes la participación de estudiantes en los proyectos de extensión. La falta de retroalimentación con el proceso de enseñanza aprendizaje, sumado a los factores presupuestarios y de participación, comprometen la relevancia de los proyectos de extensión. Se observa escasa evidencia sobre la ejecución de los proyectos de los proyectos de extensión según lo programado.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Perfil de Egreso definido con claridad y precisión	El Perfil de Egreso se construye sin la detección sobre necesidades del medio
Perfil de Egreso coherente con la misión institucional	Los procedimientos de admisión se encuentran disponibles con escasa disposición en formatos accesibles para su difusión
El Perfil de Egreso responde a las exigencias actuales de la profesión	En la ejecución de los proyectos de extensión no se visualiza la retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje
El Perfil de Egreso se encuentra accesible	Se carece de evidencia sobre la utilización de los resultados de la evaluación para la planificación docente
Objetivos definidos y claros	Ausencia de profundización de los contenidos programáticos
Los Objetivos guardan coherencia con la misión y visión institucional	Falta de aplicación sistemática del mecanismo de ayudantías
Los Objetivos se encuentran orientados al cumplimiento del Perfil de Egreso	Las evaluaciones aplicadas no reflejan grado de aprendizaje esperado
Los objetivos se encuentran disponibles y accesibles	La retroalimentación post evaluación no se encuentra evidenciada
Los mecanismos de admisión son claros	Las investigaciones responden parcialmente a las necesidades del medio externo para su implementación
Se evalúan los conocimientos previos con la aplicación de pruebas de suficiencia	La carrera no cuenta, parcialmente, con recursos para la implementación de investigaciones
Los procedimientos de admisión favorecen la inserción de los estudiantes y que ella sea con éxito	Los recursos disponibles son para el talento humano destacado para desarrollo de proyectos de extensión; no así para su ejecución
La carrera posee capacidad operativa para albergar a la cantidad de alumnos admitidos	Escasa evidencia sobre la planificación para ejecutar los proyectos de extensión
El Plan de Estudios presenta coherencia respecto al Perfil de Egreso que se desea lograr	
El Plan de Estudios posee estructuras básicas y directrices de formación previstas en las reglamentaciones	
El Plan de estudio es viable pues cuenta con los recursos administrativos, académicos y de infraestructura para el efecto	
Plan de Estudios contiene asignaturas coherentes entre sí por la pertinente correlatividad	



En el Plan de Estudios la carga horaria, entre clases teóricas y prácticas, se encuentran convenientemente distribuidas, en las clases prácticas y de pasantías

Plan de Estudios implementado según planificaciones

Implementación sistemática de la formación práctica

Las actividades prácticas son seguidas de manera sistemática por los Docentes de Práctica

Adecuado número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas

Los procesos de E-A apuntan al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas

Coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas con la naturaleza de la asignatura

Se aplica el enfoque inclusivo en la asignaturas

Aplicación sistemática de los análisis para detectar la eficiencia interna

Las técnicas evaluativas son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos

Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas que se aplican en el desarrollo de clases

La aplicación de las evaluaciones se realiza de acuerdo a la planificación

Las técnicas evaluativas implementadas en la carrera se revisan continuamente

El proyecto académico prevé claramente los propósitos para investigación

La carrera cuenta con línea de investigación definida

Las investigaciones que se ejecutan se realizan en el marco de las líneas de investigación previstas para la carrera

Los docentes y estudiantes de la carrera participan en proyectos de investigación

El Proyecto Académico contiene descripción expresa sobre los propósitos de la extensión

Los propósitos de extensión declarados guardan relación con los objetivos de la carrera

Recomendaciones de Mejora

R1 Diseñar e implementar mecanismos para detectar las necesidades del medio y prever en el Perfil de Egreso esas necesidades

R3 Disponer la visualización del Plan de Estudios de la carrera en sitios con frecuencia y asistencia de estudiantes (bibliotecas, aulas, áreas comunes)

R4 Aplicar con mayor frecuencia el mecanismo de integración de materias; tanto en frecuencia como oportunamente



Informe Final 24

R5 Prever en el mecanismo de actualización del Plan de Estudios, que este se realice según necesidades (fundamentarlo con base a las necesidades detectadas)

R6 Diseñar e implementar un mecanismo que recoga resultados de evaluaciones, pertinentes, para la previsión en la planificación docente

R7 Contar con instancias para la profundización de los contenidos programáticos

R8 Aplicar sistemáticamente el mecanismo para ayudantías y generar evidencias de la sistematicidad de su aplicación

R9 Incorporar en los informes sobre evaluaciones, el grado de aprendizaje esperado con niveles de cumplimiento con base a logro de competencias

R10 Generar evidencias de los procesos de retroalimentación por cada oportunidad de realización

R11 Detectar las necesidades del medio externo para la elaboración de proyectos de investigación

R12 Detectar las necesidades del medio externo para la elaboración de proyectos de extensión

R13 Incorporar en las planificaciones presupuestarias recursos para la ejecución de proyectos de extensión

R14 Establecer un calendario anual para la realización de los proyectos de extensión

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Estatuto de la UNP y en el Manual de Procedimiento de selección de directivos que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo y los mismos están claramente definidos.	Estatuto de la UNP Manual de Procedimiento de selección de directivos Ley 1626/200 SFP N°1221/2014 Art. 7° inc. b) págs. 8 y 9 Reglamento electoral de elección de directivos.



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se visualiza en la pág web de la carrera el Estatuto de la UNP donde se contempla el Procedimiento de selección de los directivos	Página web de la Facultad -Estatuto de la UNP. Manual de Procedimiento de selección de directivos Ley 1626/200. SFP N°1221/2014 Art. 7° inc. b) págs. 8 y 9 Reglamento electoral de elección de directivos.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Estatuto de la UNP y las resoluciones de llamados a comicios que los directivos electivos son seleccionados conforme a lo establecido y que cuentan con conformación de equipo electoral para el mismo, así como se visualiza la Resolución de los nombramientos oficiales del personal directivo.	Estatuto de la UNP Manual de Procedimiento de selección de directivos Ley 1626/200. SFP. Resolución de comicios electivos de directivos. Informe de evaluación de desempeño de directivos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se constata en la matriz de cuadro comparativo y en el curriculum vitae de los directivos que poseen el perfil requerido para el cargo	Matriz de la dedicación horaria de los directivos de la carrera. Curriculum Vitae.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En el informe de evaluación presentado se constata de procedimientos tendientes a evaluar el desempeño de los directivos y que son utilizados en forma parcial en la toma de decisiones para mejorar la gestión de los mismos.	Informe de evaluación de desempeño de directivos. Plan de Desarrollo POA de Diferentes estamentos UC 2017-2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y aplicados sistemáticamente; no así para evaluación a los mismos. Se carece de evidencias sobre la utilización de los resultados de selección a los directivos esté relacionado con la mejora de la gestión en la carrera.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria que cumplen los directivos satisface las necesidades de la carrera, según resultado de la encuesta aplicada a los diferentes actores y en el informe presentado por el Departamento de Recursos Humano denota la dedicación horaria de los directivos lo cual se rigen por la unidad académica.	Matriz de la dedicación horaria de los directivos de la carrera. Registros de asistencia de funcionarios. Informe de encuesta a Docente. Informe de encuesta a estudiante.



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La comunicación interna adoptada por los directivos contempla estrategias que forma parte de la comunicación institucional establecidas en el Mecanismo de comunicación los cuales conciden con los objetivos de la carrera, además en los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes se evidencia satisfacción con las mismas.	Resolución N° 117-16 del Mecanismo de comunicación Institucional. Mecanismo de Comunicación Institucional. Informes de aplicación del mecanismos de comunicación. "
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica cuenta con un Código de Ética, en entrevista realizadas y las encuestas analizadas, permitió al Comité corroborar que los Directivos se ajustan a los principios que se establecen en el código de ética.	Código de Ética de la Carrera - Entrevistas a egresados y empleadores- Resultados de encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Plan de Desarrollo y los POAs de las direcciones misionales que las líneas de acciones establecidas y decisiones ejecutadas tienden al logro de los objetivos de la carrera de Ciencias de la Educación.	Plan de Desarrollo - POAs de las direcciones
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia documentalmente que los directivos se encuentran comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de la carrera permitiendo el cumplimiento del calendario académico, las acciones establecidas en las diferentes direcciones y la participación en las actividades académicas y administrativas.	Matriz de la dedicación horaria de los directivos de la carrera Convocatorias de claustros y reuniones. Actas del Consejo de Directivo. Resoluciones de Calendarios Académicos. Informe de ejecución del POA Plan de desarrollo institucional. Plan Financiero.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas permiten verificar que los directivos participan activamente de las actividades académicas y administrativas, capacitaciones y reuniones organizadas por las autoridades. Así como en las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad académica	Informe de encuesta a docentes. Informe de encuesta a estudiantes. Entrevistas a estamentos docentes, estudiantes y egresados .
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Unidad Académica cuenta con un Procedimiento y orientación académica que indica los procesos a seguir en casos de existir estudiantes, docentes o funcionarios que requieran una atención especial, sea por discapacidad física o intelectual. En los informes de la Dirección Académica se constató que se organizan jornadas sobre Educación Inclusiva	Mecanismos de comunicación Institucional. Informe de la Dirección Académicas (Capacitación sobre Educación Inclusiva). Resultados de Entrevista con directivos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la eficacia y la eficiencia en la gestión se destaca la dedicación horaria y el compromiso de los directivos, reflejados en la satisfacción de los miembros de la comunidad como está establecido en el Código de ética, así como la estrategia de comunicación interna adoptada por los mismos. Los directivos garantizan la inclusión de las personas con discapacidad			



[Handwritten signature]

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente definidos en la Resolución N° 80-15- Reglamentación de concurso docente, en entrevista con el estamento docente han manifestado conocer y participar de las selecciones de personal bajo los procedimientos establecidos en la Facultad.	Estatuto de la UNP Ley General de la Educación Superior 4995. Resolución N° 80-15- Reglamentación de concurso docente. Resolución 115-09- Manual del desempeño docente. Resoluciones de llamado a concursos docentes 99-17; 96-17; 04-18; 85-18; 79-19. Resultado de Entrevistas a estamento docente.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata en Resoluciones presentadas los diversos Llamados a Concursos que se realizaron en los años 2017 al año 2021, donde se definen las condiciones del llamado, los perfiles, categorías, documentaciones necesarias, fechas y horarios de presentación de legajos y documentaciones. En entrevistas con docentes mencionaron tomar conocimiento de los llamados por publicaciones hechas en la carrera por diversos medios de comunicación.	Resoluciones de llamado a concursos docentes. Resolución N° 117-16 del Mecanismo de comunicación Institucional. Resultado de Entrevistas a estamento docente
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación transparente de la selección por concurso de Méritos y Aptitudes que implementa la Facultad y la evaluación a través de la definición de un Tribunal Académico de Calificaciones.	Reglamento electoral de elección de directivos. Resolución de llamado a concursos docentes. Resolución Tribunal de concurso docente.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada como Informe de Evaluación de Desempeño Docente es un documento orientador donde se define indicadores a ser evaluados, y en el se menciona de manera muy general los resultados obtenidos ya que la encuesta corresponde a las tres carreras de la Unidad Académica, no se discrimina cuantos estudiantes son de la carrera Ciencias de la Educación, no menciona fecha de aplicación o materias evaluadas, solo en la evidencia del año 2019 se puede verificar una conclusión de la evaluación por parte de estudiantes de la carrera.	Informe de evaluación del Desempeño Docente desde el año 2017 al 2022.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	En la evidencia presentada para valorar este indicador se encuentra ausente la propuesta de planes de capacitación con base a resultados de evaluación y por consiguiente su pertinencia. En entrevista al estamento directivo y docente, mencionaron que las capacitaciones son propuestas que van saliendo acorde a necesidades. No así directamente de los resultados de las evaluaciones a los docentes.	Informe de socialización del resultado de evaluación del desempeño docente. Programa de capacitación continua. Res. psicopedagogía, Res. Mestría, Res. Doctorado. Resultado de Entrevistas a estamento directivo y docentes.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	La evidencia presentada por la carrera no demuestra la incorporación de los resultados de la evaluación en los planes de capacitación, en entrevista con Encargada del Dpto de Evaluación y Acreditación se corroboró que no cuentan con devolución de resultados individuales a cada docente; de igual manera, los docentes coincidieron con esta afirmación, ni orientaciones personales sobre resultados de las evaluaciones.	Plan Anual de Docentes. Informe de Socialización. Informe de evaluación de desempeño docente. Resultado de Entrevistas a estamento docente y encargada de Dpto de evaluación y acreditación.



[Handwritten signature]

Informe Final 28

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El Estatuto de la Universidad prevé la carrera del personal docente, la carrera de Ciencias de la Educación, se ofrecen Programas de Postgrados a los docentes que desean realizarlos pero no se evidencia la implementación sistemática de la carrera docente como tal. Se sugiere elevar el nivel de cumplimiento del indicador a totalmente, considerando el descargo de la carrera.	Estatuto Res N° 01/2015 -Informe de la socialización del desempeño del personal directivos, administrativos. Programa de Capacitación continua. Res. Psicopedagogía, Res. Maestría, Res. Doctorado.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad prevee la movilidad de los docentes en las Unidades académicas, así también se evidencia que en los convenios suscritos por la universidad y que involucran a la carrera, preve la movilidad de docentes.	Estatuto Res N° 01/2015 - Convenio internacional con la Red Zicosur universitario Convenio con las Municipalidades distritales (Nacionales.)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los procedimientos de selección de los mismos se difunden y son aplicados con transparencia. Los procesos de evaluación del desempeño de los docentes contemplan la opinión de estudiantes pero no cuenta con retorno de los resultados a los docentes, ni orientaciones a los mismos en forma personal. No se evidencia la utilización de los resultados en planes de capacitación pertinentes, ni son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente. Cuentan con programas de formación continua a través de los programas de Postgrados, aunque no se evidencia la aplicación sistemática de la carrera docente. La carrera cuenta con programas de promoción docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En la matriz de formación académica y los curriculum vitae de los docentes se evidencia que la carrera cuenta con docentes con formación coherente con la asignatura que enseña	Curriculum Vitae del docente. Matriz de formación académica en relación a la asignatura del docente.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	En los curriculum Vitae y documentaciones se evidencia que la carrera cuenta con docentes con formación pedagógica requerida por las reglamentaciones de la ES para la enseñanza universitaria	Curriculum Vitae del docente. Curriculum vitae Matriz de formación académica en relación a la asignatura del docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	En el análisis de los Curriculum Vitae y en la matriz de formación académica se evidencia la producción de Artículos científicos publicados en revistas científicas de varios docentes de la carrera de Ciencias de la Educación.	Curriculum Vitae del docente. Matriz de formación académica en relación a la asignatura del docente.



	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Los CVs y matrices de caracterización, evidencian que los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Curriculum Vitae del docente. Matriz de caracterización de los docentes con formación en postgrado.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan son coherentes; según se verifica en la Matriz de Caracterización, los CVs , Artículos Científicos Inexados y actividades de extensión.	Matriz de formación, nivel académico, actividades sustantivas desarrolladas y la asignatura.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, la carrera de Ciencias de la Educación cuenta con Docentes con formación coherente con las asignaturas que enseñan, la formación pedagógica requerida para el nivel universitario y producción intelectual. Además cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad y las actividades de docencia, investigación y extensión están en coherencia al nivel académico de sus docentes.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	La Facultad prevé en los documentos misionales y como política, la formación continua del docente; así como desde la Dirección General de Posgrado se desarrollan programas de especialización, maestrías y doctorados. La carrera no evidencia planes de capacitación y perfeccionamiento para sus docentes; aunque se visualiza la realización de algunos cursos de capacitación sin el marco de una planificación o como resultado de evaluaciones aplicadas a los docentes.	Plan Estratégico Institucional UNP 2016-2020. Programa de Capacitación continua. Res. Psicopedagogía, Res. Maestría, Res. Doctorado Proyecto Educativo Institucional.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se evidencia el marco institucional para la realización de capacitaciones a los docentes en inclusión; discapacidad y uso de TIC. Las informaciones se corroboran con la consulta realizada a los docentes	Informe de la Dirección Académica (Capacitación sobre Educación Inclusiva). Resultado de Entrevistas a estamento docente



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	No Cumple	No se evidencia la implementación en virtud a la ausencia de un Plan de Capacitación; por lo tanto la sistematicidad está ausente.	Planificaciones y asistencias a reuniones de difusión de las normativas.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La evidencia señalada como Resolución de Becas permite verificar que la Facultad en la cual funciona la carrera, otorga becas a los docentes de Ciencias de la Educación, especialmente para programas de posgrados ofrecidos y en entrevista con docentes muchos de ellos mencionaron ser beneficiarios de las becas y descuentos en los mencionados programas de posgrados.	Resolución de becas y exoneraciones Resultado de Entrevistas a estamento docente.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	En las evidencias presentadas no se visualiza la comparación de Resultados de evaluación del desempeño docente y el abordaje para las temáticas en las capacitaciones. La evidencia demuestra capacitaciones sobre la difusión de las normativas en forma anual.	Planificaciones y asistencias a reuniones de difusión de las normativas.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación menciona que se da un 100% de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua. Agregan como evidencia el Informe del cuestionario aplicado a docente. Así como en las entrevistas los docentes manifiestan estar satisfechos con los programas de Postgrado ofrecidos por la Facultad contando con Becas y/o exoneraciones en los pagos	Informe del cuestionario aplicado a docente. Resultado de Entrevistas al estamento docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Ciencias de la Educación ofrece programas de posgrados, cuenta en documentos de gestión y es política institucional la formación continua de los docentes pero no cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, la sistemática aplicación es nula. Se ha capacitado a los docentes en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad y uso de las TICs. Se prevé apoyo al perfeccionamiento docente a través de Becas y descuentos y se evidencia la satisfacción de los docentes en este punto. No se cuenta con planes de capacitación que aborden temas de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes.			



[Handwritten signature]

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de orientación académica asumido por la carrera, es el Mecanismo de Comunicación de la Facultad, aunque éste no contiene orientaciones académicas; por lo cual se verifica que el mecanismo lo constituyen las reglamentaciones y normativas que los estudiantes deben cumplir y a los cuales, a efectos de tomar conocimiento, deben acceder; los mismos están establecidos con claridad.	Estatuto de la UNP Res N° 01/2015 Reglamento Interno Calendario Académico Normativas para el proceso de culminación de la carrera Reglamento de Prácticas Reglamento de Pasantías POA Bienestar Estudiantil
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	La carrera asume como medio de orientación el Mecanismo de Comunicación de la Facultad, según el Informe de Autoevaluación, que, a su vez agrega como evidencia, un informe de aplicación del mismo. Sin embargo, la evidencia que permite valorar el indicador es una Planilla de asistencia a reuniones, identificada con el número 1.38; que titula su contenido como Planificación de actividades. La misma establece objetivos, informa sobre actividades y adjunta lista de firmantes. No hace referencia al Mecanismo aunque en cierto modo planifica algunas actividades.	Mecanismo de comunicación Institucional POA del Dpto. de Bienestar estudiantil Informe de aplicación del mecanismo de comunicación institucional Resultado de Entrevista a estudiantes
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Según el informe de Autoevaluación el Mecanismo de Comunicación establece las orientaciones académicas; la planificación se evidencia en una Planilla de asistencia a reuniones y finalmente, para valorar la implementación menciona al POA. Se evidencia un Informe de Bienestar Estudiantil, que en el marco de su POA, comunica la implementación de las actividades de orientación académica. Las actividades se implementan aunque no siempre según lo establecido	Calendario Académico Informe del Departamento de Bienestar estudiantil
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla actividades inclusivas con base a las necesidades de los estudiantes. Esta información se sustenta en los informes de la Dirección Académica y en la consulta realizada a los estudiantes	Resultado de Entrevista con Encargada de Bienestar Estudiantil Resultado de Entrevista con Decana y Directora Académica en visita presencial Mecanismos para la implementación del Enfoque Inclusivo
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Se carece de documento que evidencie la relación, en términos de logro de aprendizajes, entre las actividades de orientación académica y sus resultados; aunque las actividades implementadas permiten aprendizajes específicos mencionados desde las voces de los estudiantes	Informe de Dirección Académica Informe del Departamento de Bienestar estudiantil Informe de retención y aprobados por año. Resultado de Entrevistas con el Coordinador Docente Resultado de Entrevista con Estudiantes Resultado de Entrevista con Evaluadora
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Informe Final 32

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Ciencias de la Educación realiza orientaciones académicas desde las reglamentaciones y normativas establecidas y que se comunican al estamento estudiantil, las actividades de orientación son inclusivas, aunque no se cuenta con un mecanismo propio de orientaciones a estudiantes y por ende no se planifican. Se implementan actividades de orientación aunque no se evidencia la relación de la misma con los resultados de aprendizajes en la carrera.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con programas de apoyo económico como lo establecido en la Ley de Arancel 0 y ayuda de los Municipios de los diferentes distritos del Departamento para el traslado gratuito de los estudiantes a la Facultad según convenio con Municipalidades.	Ley de Arancel 0 - Resolución de la gratuidad de la educación superior. Convenio con las Municipalidades Informe de becas de Yacyretá. Resultado de Entrevistas a estamento estudiantil.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las Resoluciones de becas y exoneraciones que la carrera concede apoyo económico a los estudiantes de forma sistemática, además de dar cumplimiento a la Ley de Arancel 0.	Resolución de la gratuidad de la educación superior. Informe de becas de Yacyretá, Itaipú Resolución de becas y exoneraciones Resultado de Entrevistas a estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La unidad académica cuenta atención médica a los estudiantes de la carrera una vez al año, según el informe del Dpto de Bienestar estudiantil y aplica medidas de seguridad de bioseguridad.	Informe del Departamento de Bienestar estudiantil. Resultado de Entrevistas a Encargada del área de la salud de la carrera, Encargada de Bienestar estudiantil y estamento estudiantil.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	El Programa de atención al estudiante es de aplicación anual a través de una encargada del área salud, además de que la misma cumple horarios en que los estudiantes asisten a la carrera.	Informe del Departamento de Bienestar estudiantil. Registro de atención a los estudiantes consulta médica. Triptico de horario de Atención de profesionales Médicos. Entrevistas a encargada del área de la salud y estamento estudiantil.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las ayudas económicas a estudiantes de la carrera de Ciencias de la educación, como la ejecución de Arancel 0 lo cual está difundida así como se visualiza un tríptico de una sesión de atención médica gratuita en una fecha establecida por carreras y horario de atención semanal de la médica de la unidad académica.	Programas de apoyo económico y atención a la salud. Triptico de horario de Atención de profesional Médico. Avisos, flyer.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	La carrera realiza actividades extracurriculares artísticas y culturales a través del departamento de Bienestar estudiantil que lo establece en el POA del dpto., aunque no cuenta con un mecanismo de apoyo como tal.	POA del Departamento de Bienestar estudiantil. Convenio con las Municipalidades distritales (Nacionales).



[Handwritten signature]

g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) realizadas con los estudiantes se ejecutan a través del Dpto de Bienestar Estudiantil, aunque no en el marco de un mecanismo pre establecido, y no se cuenta con informes de actividades sistemáticas en este orden en la cohorte evaluada.	Informe del Departamento de Bienestar estudiantil. Resoluciones para torneos internos. Proyecto de participación extracurricular Jornadas desarrollados.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se constata que la Institución cuenta con dos convenios uno Nacional y otro Internacional, de movilidad estudiantil (instituciones educativas, municipalidad, gobernación). Aunque no se ha accedido a informes de aplicación sistemática de los mismos.	Convenio internacional con la Red Zicosur universitario. Convenio con las Municipalidades distritales (Nacionales)
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica cuenta con un Mecanismo para la implementación del enfoque inclusivo Resolución N° 122- 2017, donde se establece procedimientos a considerar para eliminar barreras que impidan la inclusión de estudiantes con discapacidades y necesidades específicas de apoyo educativo.	Resolución N° 122- 2017 del Mecanismo para la implementación del enfoque inclusivo" Jornadas de la Educación Inclusiva. 3 90- Registro de asistencia jornada Formulario de verificación de accesibilidad.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con programas de apoyo económico a través de la aplicación de la Ley de Arancel 0 y becas para estudiantes los cuales son aplicados sistemáticamente, así también como atención a la salud que se aplica efectivamente y son difundidos en formatos accesibles. Se cuenta con actividades programadas desde el dpto de Bienestar Estudiantil establecidos en el POA aunque no en el marco de un mecanismo pre definido y aplicado sistemáticamente. Cuenta con convenios para movilidad estudiantil nacional e internacional aunque no aplica sistemáticamente. Prevé procedimientos a considerar para eliminar barreras que impidan la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y discapacidad.
---------------------------------------	---

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se verifica que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están formalizados por la Resolución N° 55/2016 "Por la cual se aprueba la implementación del Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados de la Universidad Nacional de Pilar"	Ley 1626 De la Función Pública. Resolución N° 55/2016 "Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados de la Informe de evaluación de Funcionario. Resultado de Entrevistas



[Handwritten signature]

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera disponibiliza en la página web la Ley 1626 De la Función Pública, la cual establece los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	Ley 1626 De la Función Pública Página WEB Informe de POA del departamento de RRHH.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación del mecanismo establecido en la Ley 1626 de la Función Pública, en cuanto a procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo.	Ley 1626 de la Función Pública Resolución SFP N° 0142/2016 " Reglamento y la herramienta de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la Universidad Nacional de Pilar".
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Cuentan en la carrera con un Reglamento del personal, donde se establecen disposiciones sobre las directivas generales obligaciones y derechos de los funcionarios administrativos en cuanto a: Vinculación, remuneración y promoción.	Ley de la Función Pública Solicitud de Becas o exoneraciones. Programa de Capacitación continua
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El cumplimiento del Plan de carrera aplicado, responde escasamente a un cumplimiento sistemático	Matriz de plan de carrera del personal administrativos y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, formalizados, aplicados de acuerdo a lo establecido y se encuentran disponibilizados para su consulta. Cuenta con Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo aunque este necesita ser aplicado sistemáticamente.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión de los CVs, el plan de carrera y las entrevistas realizadas se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Matriz de plan de carrera del personal administrativos y de apoyo Curriculum Vitae de personal administrativo y de apoyo - Entrevistas con estamento administrativo.



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	No se evidencia que la carrera cuente con planes o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, aunque se ha ejecutado una capacitación en el año 2019 sobre Protocolo de atención a personas y una Capacitación en el año 2021 sobre Uso de plataforma virtual	Plan de desarrollo institucional Programa de Capacitación continua.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	No se evidencia planes de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, por lo que no se evidencia sistematicidad en su aplicación, solo se han ejecutado dos capacitaciones según informe presentado en toda la cohorte evaluada.	Informe de capacitaciones realizadas al personal administrativo y de apoyo. Resolución de becas y exoneraciones a funcionarios.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La Res N° 15/22 permite evidenciar la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo las cuales cubren los horarios y necesidades de la carrera de Ciencias de la educación.	Resolución de Horario de personal Administrativo y de apoyo. Informe del Reporte del reloj marcador biométrico.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes respecto a la satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo demuestran en un 100% de satisfacción y en entrevistas con los diferentes actores de la comunidad académica.	Informe de encuesta a estudiantes. Informe de encuesta a docentes. Entrevista a los diversos actores de la comunidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con personal administrativo y de apoyo acorde a sus necesidades, cumplen con horario de permanencia suficiente y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. No se cuenta con un Plan de perfeccionamiento que se implemente sistemáticamente.			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Incipiente procedimiento en la evaluación del desempeño directivo utilizado para la mejora de la gestión
Procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, pero es general no discrimina por carrera, por año y población evaluada.
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Carencia de evidencia que los resultados de la evaluación docente sean utilizados para proponer planes de capacitación, por tanto, es inexistente la pertinencia.
Procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	La carrera realiza capacitación docente, pero ellas no responden a los resultados de evaluaciones realizadas al desempeño de los docentes
	Ausencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente y su implementación sistemática.
Dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Las capacitaciones no abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
Efectiva estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos para el logro de los objetivos de la carrera.	Necesidad de contar con mecanismos de orientación académica
La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Ausencia de planificación de las actividades de orientación académica
La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Necesidad de contar con resultados sistematizados de las actividades de orientación académica y el logro de los aprendizajes.
Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no es implementado sistemáticamente.
Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Necesidad de contar con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
Directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Necesidad de aplicar planes o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo en forma sistemática.
Cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	
Procedimientos de selección y evaluación del personal docente difundidos en formatos accesibles.	
Procedimientos de selección y evaluación del personal docente aplicados con transparencia.	
Los docentes con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	
Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	
Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	
Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	
Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan	
Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	
La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	
Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	



La carrera desarrolla actividades de orientación académica inclusivas y que responden a las necesidades de los estudiantes.

La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.

Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.

Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

Personal administrativo y de apoyo que cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo suficiente para las necesidades de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar y aplicar Mecanismos en la utilización de los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión en la carrera.

R2. Contar con las Instancias para la verificación de las conductas con relación a los principios establecidos en el Código de Ética

R3. Diseñar e implementar un mecanismo que recoja los resultados de los procesos de evaluación del personal docente contemplando la opinión de los estudiantes discriminando por carrera, año y población que evalúa.

R4. Diseñar e implementar de manera sistemática, un Plan de Capacitación docente acorde a los resultados de la evaluación docente, por áreas temáticas

R5. Contar con instancias que promuevan la movilidad nacional e internacional de los docentes

R6. Diseñar y aplicar Mecanismos para la orientación académica de implementación sistemática

R7. Generar un instrumento para la descripción de resultados sistematizados de las actividades de orientación académica y el logro de los aprendizajes.



R8. Generar un mecanismo de apoyo a estudiantes, de aplicación sistemática, para las actividades extracurriculares y convenios de movilidad estudiantil

R9. Sistematizar la implementación del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo

R10. Diseñar y aplicar sistemáticamente planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Según la lista de cotejo de la autoevaluación practicada por el Comité de Autoevaluación, la carrera dispone de espacios que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de la carrera. En la visita presencial, se corroboró cada condicionante.	Lista de Cotejo Borrador de Plano de la institución Resultado de la observación in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según el plano de la institución y durante el recorrido por las instalaciones de la carrera, se pudo constatar que la misma dispone de aulas apropiadas para el número de estudiantes.	Resultado de la observación in situ Borrador de Plano de la institución
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Según las observaciones realizadas en la visita in situ por el Comité de Autoevaluación, la carrera dispone de salas de clase con el equipamiento necesario para el desarrollo de clase.	Resultado de la observación in situ



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones, se ha podido constatar que el espacio destinado a la biblioteca de la carrera se encuentra debidamente acondicionada, tanto en acervo bibliográfico como para la lectura.	Resultado de la observación in situ
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones el comité pudo corroborar que las instalaciones de las salas de informática de la carrera poseen espacios básicos debidamente acondicionados y suficientes.	Resultado de la observación in situ
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Por la naturaleza de la carrera, ésta utiliza aulas para el desarrollo de sus actividades prácticas. En la visita presencial, se corroboró la disponibilidad y suficiencia de los espacios.	Resultado de la observación in situ
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En el recorrido realizado por las instalaciones de la carrera durante la visita in situ, se pudo constatar que los espacios para el desarrollo de la misma, cumplen con las normas mínimas de accesibilidad.	Resultado de la observación in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con espacios para la recreación; para las actividades curriculares, dispone de convenios interinstitucionales para la asistencia y cooperación mutua. Por ejemplo, con la Municipalidad de Pilar, con quien se acordó la utilización de espacios físicos, usufructo de mobiliario, biblioteca, equipos informáticos y otros para la realización de pasantías y/o prácticas.	Resultado de la observación in situ
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Informe de ejecución presupuestaria de la Facultad, en el cual consta las proyecciones y mejoras necesarias. En la entrevista con el Director Administrativo se constató que los planes se cumplen según necesidad	Informe de Ejecución Presupuestaria Presupuesto de la FHCC Resultado de entrevista con el Director Administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a oficinas administrativas y académicas se encuentran adecuadas a las necesidades para el cumplimiento de las funciones asignadas a los recursos humanos; poseen sanitarios sexados, inclusivos en pleno funcionamiento; los sistemas de bioseguridad en óptimas condiciones y accesibles para su uso. Las aulas son suficientes para la cantidad de estudiantes según el curso en desarrollo; están acondicionadas con sistemas de ventilación, iluminación, mobiliario y útiles para la enseñanza y el aprendizaje en perfectas condiciones, así como los sanitarios sexados y dispositivos de bioseguridad dispuestos para la utilización. El espacio destinado para Biblioteca es adecuado y contiene el acervo bibliográfico clasificado y organizado para la carrera; dispone del talento humano dispuesto para la atención; carteles informativos, iluminación y ventilación adecuadas para la lectura. La Sala de Informática dispone de los equipos informáticos, mobiliario y útiles necesarios para el cumplimiento de su cometido. Los lugares de acceso a la institución donde funciona la carrera, sector interno, galerías, sitios de distribución como ascensores y escaleras poseen la señalética adecuada; condiciones de bioseguridad e inclusión. Se cuenta con sitio destinado para alimentación con infraestructura apropiada y condiciones sanitarias favorables.			



[Handwritten signature]

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un informe de inventario sobre recursos disponibles; en la visita se verificó la disponibilidad oportuna	Resultado de la observación in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	El uso de los recursos disponibles se realiza por medio de registros según procedimiento pre establecido. En la visita in situ se entrevistó a los responsables verificando el cumplimiento debido del procedimiento	Documentos sobre adquisición y actualización de equipamientos Resultado de la Entrevista con Jefe de Patrimonio
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza aulas para las actividades prácticas (no laboratorios); en ese sentido la adquisición y actualización de los equipamientos se realizan sistemáticamente, conforme a procedimiento establecido para la Universidad	Documentos sobre adquisición y actualización de equipamientos Resultado de la Entrevista con Jefe de Patrimonio
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se verifica en el sitio https://humanidades.unp.edu.py/objetivos-de-la-carrera/ el acceso a informaciones básicas para los estudiantes y docentes. Del mismo modo, el sitio https://siaweb.unp.edu.py/ para la gestión académica y administrativa se encuentra disponible. En la visita presencial se constató la garantía que ofrecen ambos sitios y la disponibilidad de internet para acceso a redes	https://humanidades.unp.edu.py/objetivos-de-la-carrera/ Resolución 114/2020 por la cual se implementa la Plataforma virtual Moodle Res. N° 99-15 por la cual se implementa el sistema Siaweb Resultado de la observación in situ
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia un informe de inventario de biblioteca aunque falta descriptores de cantidad; se verifican números en la columna derecha sin especificación de referencia. En la visita se pudo evidenciar que el acervo bibliográfico es pertinente y suficiente para la carrera	Informe de inventario de Biblioteca Resultado de la observación in situ
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	En el Reglamento para la obtención de título de la Facultad, en un apartado reglamenta la elaboración y presentación de las Tesis, en la cual hace referencia al plagio. En las entrevistas con Docentes Guías de Tesis y Profesores Investigadores, se describió el procedimiento para garantizar la ausencia de plagio, con lo cual evidencia el respeto hacia la propiedad intelectual	Reglamento Interno Resultado de entrevista con Docentes Guías Resultado de entrevista con Profesores Investigadores



[Handwritten signature]

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	No Cumple	En el informe adjuntado como evidencia para este indicador (año 2019), mencionan las gestiones realizadas en la función del bibliotecario y describe un listado de áreas con cantidades al margen derecho sin especificar a qué se refieren esas cantidades. En ocasión de la visita in situ se corroboró la falta de mecanismo de incremento del acervo bibliográfico.	Informe de inventario de Biblioteca Resultado de la entrevista con el Bibliotecario
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	En la lista de cotejo descrita en el Informe del Comité de Evaluación se menciona que el equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. En la visita presencial, se verificó la suficiencia mencionada, aunque en la encuesta de satisfacción, la opinión de un sector del profesorado que valora como de suficiencia mediana el indicador	Resultado de la Encuesta a Docentes Resultado de la Encuesta a Estudiantes Resultado de la observación in situ
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Según la encuesta aplicada a los diferentes estamentos de la carrera, se evidencia la satisfacción en alto grado. En oportunidad de las entrevistas con los actores, estos mostraron satisfacción con el uso de los recursos	Resultado de la Encuesta de satisfacción Resultado de la Entrevista con diferentes actores de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con disponibilidad oportuna de los equipos e insumos para su funcionamiento. El uso de los recursos se enmarca en las normativas establecidas para la universidad con carácter público. La adquisición y actualización del equipamiento para las aulas, se realiza de manera sistemática según procedimientos establecidos. En la carrera se dispone de normativas y recursos que garantizan a docentes y alumnado el acceso a redes de información. El acervo bibliográfico de la carrera es pertinente pues se encuentra en consonancia con las diferentes asignaturas del Plan Curricular. En cuanto a la propiedad intelectual, se cuenta con un dispositivo de control anti plagio y normativa que favorecen el respeto hacia la misma. La carrera no dispone de mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. El equipamiento informático es medianamente suficiente y en general, la comunidad educativa valora, demuestra satisfacción plena con el uso de los recursos.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos se encuentran claramente definidos en razón de la naturaleza de pública/nacional, de la universidad y facultad en la cual funciona la carrera	Plan financiero Presupuesto de la FHCE Resultado de la Entrevista con la Decana Resultado de la Entrevista con Director Administrativo
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a directivos de la carrera, demuestran conocimiento sobre los procedimientos para la gestión	Resultado de la Encuesta de satisfacción Resultado de la Entrevista con los diferentes actores de la carrera



[Handwritten signature]

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Si bien el Informe de Autoevaluación estima de valoración parcial este indicador, pues lo realiza desde el nivel de ejecución del POA, los procedimientos administrativos y financieros se aplican efectivamente en la carrera, en virtud a la naturaleza de pública/nacional, de la universidad y facultad en la cual funciona la carrera.	Plan Financiero Presupuesto de la FHCE Resultado de entrevista con el Director Administrativo Resultado de entrevista con el Secretario Administrativo
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para determinar necesidades presupuestarias involucra a los representantes de los diferentes estamentos en el Consejo Directivo de la carrera; según consta en informes sobre socialización de presupuestos	Resultado de Entrevista con la Decana Resultado de Entrevista con Miembros del Consejo Directivo Resultado de Entrevista con el Director Administrativo
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, se encuentran establecidos por la ley de la nación en virtud a la naturaleza de pública/nacional de la universidad y facultad donde funciona la carrera	Plan Financiero Presupuesto de la FHCE
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten corroborar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en el presupuesto ejecutado por la carrera, que a su vez se aplican sistemáticamente, como pudo constatarse en las respuestas obtenidas durante la entrevista con los responsables de la gestión	Plan Financiero Presupuesto de la FHCE Entrevista con el Director Administrativo
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	No Cumple	Las evidencias que se adjuntan para valorar el indicador (encuesta de satisfacción), carecen de información sobre satisfacción de la comunidad educativa con los procesos administrativos y financieros implementados. Esta información se corroboró en las respuestas obtenidas de los diferentes actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, funcionarios), en general, con excepción de la consulta realizada a los Directivos	Resultado de Encuesta a Directivos, Docentes, Estudiantes y funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Para el desarrollo de la carrera las reglamentaciones y normativas se encuentran claramente definidas; desde el Estatuto de la Universidad de Pilar, el Reglamento Interno de la FHCE, el Plan Financiero, mecanismos de control como el MECIP y resoluciones del Consejo Directivo sobre procedimientos, calendarios y disposiciones relativas a los procedimientos administrativos y financieros. Estos se encuentran difundidos entre los gestores de la implementación de la carrera por medios internos de comunicación y se implementan con efectividad. Se involucra a los diferentes estamentos para la preparación del anteproyecto de presupuesto con la consulta sobre necesidades para la carrera y, posteriormente, la ejecución del presupuesto aplica el mecanismo de control pertinente. La comunidad educativa presenta satisfacción parcial con los procedimientos.			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La infraestructura edilicia donde funciona la carrera es pertinente y adecuada para el cumplimiento de las diferentes funciones Las aulas son suficientes-apropiadas para la cantidad de alumnos que ingresan y permanecen en ella Las salas de clase poseen el mobiliario, equipamiento y útiles necesarios para el desarrollo de clases La Biblioteca está acondicionada y adecuada para la lectura y para el acervo dispuesto en ella Las Sala de Informática es suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades Las aulas utilizadas para las clases prácticas son suficientes para la cantidad de estudiantes El equipamiento para las aulas es adecuado Los recursos disponibles para las aulas se encuentran debidamente registrados Los recursos disponibles para las aulas se adquieren y actualizan sistemáticamente Los estudiantes tienen garantizado el acceso a redes de información La Biblioteca dispone de acervo bibliográfico pertinente a la carrera La carrera cuenta con normativa y dispositivo para asegurar el respeto a la propiedad intelectual La comunidad educativa se encuentra satisfecha con el uso de los recursos disponibles La carrera posee procedimientos administrativos, financieros y de asignación, establecidos y claros Los responsables de la gestión de la carrera poseen conocimiento sobre los procedimientos En la carrera se implementan efectivamente los procedimientos administrativos y financieros Las necesidades presupuestarias son determinadas por los actores representados en el Consejo Directivo La ejecución resupuestaria se realiza con la aplicación de mecanismo establecido para ello La carrera aplica sistemáticamente los mecanismos de seguimiento y control presupuestario	La carrera carece de mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico El equipo informático destinado a la carrera, es insuficiente La carrera no cuenta con evidencias de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros que implementa



[Handwritten signature in blue ink]

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar, formalizar e implementar un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico para la carrera

R2. Gestionar, formalizar y evidenciar la gestión para la adquisición de equipos informáticos para optimizar el cumplimiento de las competencias y objetivos de la carrera

R3. Diseñar un mecanismo de consulta para identificar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y aplicarlo sistemáticamente.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Mecanismo de seguimiento a egresados y graduados, formalizada por Resolución N° 112/19 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Res. N° 112/19 Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	El Mecanismo de seguimiento a egresados prevé, según Res. 73/16 Plan de Seguimiento a egresados, un procedimiento para la primera y posterior consultas; así como el itinerario, está ausente de explicitación la consulta sistemática sobre necesidades de formación	Informe del resultado de cuestionarios a egresado. Res. N° 112/19 Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	La Facultad, a través del Dpto. de Posgrado, ofrece programas de especialización, maestrías y doctorados; por ende la carrera lo hace dependiendo del programa. Los resultados de la encuesta aplicada a egresados describe que la mayoría desea cursar programas de maestría, de especialización y de doctorado, en ese orden.	Programa de Capacitación continua. Res. Psicopedagogía, Res. Maestría, Res. Doctorado.



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	En el Informe de destino laboral de los egresados, se encuentra ausente la consulta referente al tiempo medio para la obtención del primer empleo. Sin embargo, en la encuesta aplicada a los Egresados en el año 2022, ante la pregunta de en qué año empezó a trabajar en su profesión, un 46% respondió "Otras" (no está especificado) y el 39.5% que "antes de terminar la carrera".	Plan de seguimiento de egresados y graduados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El Informe sobre destino laboral de los egresados, permite corroborar que más del 60% de los egresados se encuentran ocupados laboralmente en su área de formación-titulación y en los resultados de la encuesta, un 69,8% concuerda ocupación laboral con formación.	Informe de destino laboral de los egresados. Informe del resultado de cuestionarios a egresado.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	El Informe sobre destino laboral de los egresados, describe entre, lugares y cargos de la ocupación laboral, se visualiza en el mismo el porcentaje que los mismos acceden a cargos acorde a su formación y experiencia	Informe del resultado de cuestionarios a egresado. Informe de destino laboral de los egresados. Entrevistas con empleadores
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Las evidencias descritas en el Informe de Autoevaluación, para valorar este indicador: es el Informe de participación externa para la revisión y ajustes de los programas; años 2017-2018 y 2019. La participación externa involucró a agentes de la sociedad. E	Informe de Participación externa para la revisión y ajustes de los programas. Res. 48-2021 Conformación de comisión de actualización o adecuación de proyectos educativos.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En la encuesta a egresados se ha consultado sobre satisfacción con el perfil de egreso, cuya respuesta afirmativa brindó el 100% de los egresados. Igualmente se consultó sobre "resultados del proceso de formación" y hay una escala del 1 al 5 y un no sab/no contesta. Según ese instrumento el 37.5% calificó en 5; 29,7% en 4 y 12,5% en 3. No se evidencia el total de egresados consultados ni la cualificación de la escala. Se aplicó la encuesta en el año 2022. .	Informe del resultado de cuestionarios a egresado.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismos de Seguimiento a los Egresados, donde se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, a su vez ofrece cursos de posgrado basados en esas necesidades. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, así como se evidenció satisfacción en el cumplimiento del perfil de egreso. En la actualización de la carrera se realizó consultas a los egresados. Sin embargo, la información sobre si los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo se encuentra en forma incipiente en la carrera.			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Las evidencias permiten corroborar que se cuenta con instancias formales de vinculación como la Municipalidad, la Supervisión y el Ministerio del Trabajo. A través de la entrevista con la Encargada de vinculación se constato que se encuentra formalizada la vinculación con agentes del medio externo.	Resolución de N° 08-18- Nombramientos de la responsable Departamento de Vinculación con la sociedad. Entrevista con encargada de Vinculación
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Las evidencias mencionadas en el Informe de Autoevaluación, y en las entrevistas realizadas a la encargada de vinculación, así como con las autoridades se refieren a que son incipientes las instancias y por ende las reuniones con agentes del medio externo	Informe del Departamento de Bienestar Entrevistas con los directivos y con la encargada de Vinculación
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En el informe de la Dirección Académica se observa que el proyecto académico se actualiza, sin embargo el mismo contiene varias informaciones que no especifican cómo el medio externo ha participado en el ajuste del proyecto académico	Informe del Departamento de Bienestar estudiantil. Entrevista a la Directivos
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El informe de los resultados de las entrevistas a empleadores han manifestado en un alto porcentaje estar satisfechos con el desempeño de los egresados en su ámbito laboral	Informe del resultado de cuestionarios a empleadores. Resultados de Entrevista a empleadores
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	No Cumple	Si bien existe un Proyecto de participación con programas nacionales y regionales, no refleja la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales	Proyecto de participación con programas nacionales y regionales.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Convenios con la Supervisión Educativa del Ñeembucú.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se evidencia ejecución de los convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas	Evaluación de convenios interinstitucionales.



Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la vinculación con el medio externo, se cuenta con instancias formales, satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso y la ejecución de los mismos. Las actividades de la carrera en programas nacionales e internacionales no lograron evidenciarse.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencia de desarrollo de proyectos de investigación	- Resolución de semillero y Kundaha. Informe de los proyectos de investigación desarrollados.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se constata a través del informe del POA del Departamento de vinculación con la sociedad y otras evidencias documentales los espacios de transferencia de resultados de proyectos de investigación a la sociedad	Informe de jornada de divulgación científica de los proyectos de investigación. Artículos científicos publicados en Revistas científicas indexadas. Informe del POA del Departamento de vinculación con la sociedad.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	A través del análisis documental se ha podido constatar los resultados de proyectos de extensión desarrollados, se visualiza en los "proyectos implementados en más de una asignatura de investigación, extensión, curriculares y extracurriculares" y en el Informe del POA del Departamento de vinculación con la sociedad	Proyectos de extensión ejecutados. Informe de los proyectos de extensiones realizadas. Proyectos de extensión desarrollados en más de una asignatura.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La transferencia de resultados de los proyectos de extensión, se realizan a través del Informe del espacio llamado "Kundaha", donde se exponen los resultados y del Informe del POA del Departamento de vinculación con la sociedad, descriptivamente	Informe de espacios de transferencia "Kundaha". Departamento de vinculación con la sociedad.
Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación y de extensión desarrollados y que los mismos son transferidos en los espacios formalizados para el conocimiento de la Comunidad denominado Kundaha			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	No se evidenciaron actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Las evidencias no reflejan que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo. No se visualizó sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.



[Handwritten signature]

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar e implementar Mecanismos de consulta de los responsables de la carrera con el medio externo

R2. Contar con un Mecanismo y su aplicación de consulta al medio externo para ser considerados en los ajustes del proyecto académico.

R3. Contar con instancias que gestionen, coordinen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4

[Firma manuscrita]



Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	3
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	3
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	118
PROMEDIO	3,9



[Handwritten signature]

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Dimensión 1:

La Unidad Académica cuenta con una estructura que es coherente con las exigencias de la carrera de Ciencias de la Educación, lo que permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la misma para el logro de los objetivos. Están definidas las funciones que se corresponden a la estructura organizacional en el Manual de Funciones, aunque esta, no ha sido formalizada. Los cargos de la estructura organizacional están cubiertos, aunque las Resoluciones de Nombramientos son recientes. Se han cambiado a varios directivos durante la cohorte evaluada; varios de ellos recientemente, por lo cual, la aplicación de las mismas solo puede comprobarse para un corto periodo de tiempo y no durante la mayor parte del periodo en evaluación.

En cuanto al criterio de Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera, se encuentra en total cumplimiento, pues la Carrera de Ciencias de la Educación cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas, posee enfoque inclusivo, contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, se encuentran difundidas en medios accesibles para los interesados, lo actualizan, aplican de manera sistemática y lo dan a conocer a la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo implementado en la carrera de CE está aprobado conforme a las normativas de la ES y es resultado de estudio de las necesidades del medio externo. La carrera prevé los RRHH (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) para implementar la oferta educativa, aunque en el periodo evaluado ha tenido varios cambios de directivos y nombramientos nuevos que no se efectiviza para la mayor parte del periodo evaluado. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades y cuenta con infraestructura y equipamientos que considera el enfoque de educación inclusiva. Asimismo, prevé mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables. Dispone de mecanismos formales de seguimiento al proyecto educativo, aunque no se aplica sistemáticamente. Cuenta con los mecanismos de bioseguridad y situaciones de emergencias y los directivos de la carrera se encuentran comprometidos en capacitar a la comunidad académica en este aspecto.

La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional aprobado, que fue trabajado en comunidad aunque no se han hecho constar este proceso en documentaciones pertinentes. El Plan de Desarrollo es coherente con los objetivos de la carrera así como las acciones previstas en el mismo; estas son ejecutadas según lo programado al contar con los recursos presupuestarios para ello. El Plan de Desarrollo cuenta con un mecanismo de seguimiento aunque no es evidente su aplicación.

La Carrera de Ciencias de la Educación cuenta con estamento formalizado que se encarga del aseguramiento de la calidad, se prevén procesos evaluativos y se aplican sistemáticamente aunque a no todos los miembros de la comunidad académica.



La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con estatuto formalizado que se encarga del aseguramiento de la calidad, se prevén procesos evaluativos y se aplican sistemáticamente aunque a no todos los miembros de la comunidad académica. Se socializan los resultados obtenidos en los procesos evaluativos implementados y se introducen mejoras en la carrera a partir de los mismos.

La Carrera cuenta con Mecanismos de Comunicación Interna y Externa formalizados y se aplica sistemáticamente. Posee un Sistema Académico confiable que garantiza la preservación de los documentos y registros de la carrera. Las informaciones proveídas por el sistema son utilizadas para la toma de decisiones en la carrera y se cuenta con la satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación, aunque se requiere informar oportunamente al estudiante ingresante a la carrera sobre los costos arancelarios totales y en detalle de la misma.

Dimensión 2:

El Perfil de Egreso de la carrera es relevante con valoración satisfactoria, en razón que define las capacidades, habilidades y actitudes; así como las competencias genéricas y específicas, que debe poseer el egresado para el desarrollo de su profesión; es coherente con la misión institucional y se encuentra accesible a los interesados. En su construcción resulta escasamente visible que el mismo se realizó con base a las necesidades del medio

Los Objetivos de la carrera son pertinentes en virtud a que se encuentran claramente definidos; presentan coherencia con la misión y visión de la unidad académica a la que se corresponde. Los objetivos están orientados al logro del Perfil de Egreso. El cumplimiento pleno del criterio se refuerza con la disponibilidad de ellos en las diferentes documentaciones misionales y se verifica la accesibilidad de los mismos en los sitios web y afiches de la carrera.

La carrera cuenta con mecanismos de admisión establecidos con claridad y formalidad; se verifica disponibilidad de la información respecto a la admisión en la reglamentación respectiva aunque se encuentra ausente esa disposición en formatos de mayor accesibilidad. Los conocimientos previos de los postulantes son corroborados por el sistema de admisión para su ingreso. Los procedimientos de admisión permiten la incorporación exitosa de los postulantes; sumado a esto, la carrera cuenta con la capacidad operativa necesaria para la cantidad de alumnos admitidos.

El Plan de Estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso pues prevé las competencias en términos de estructuras básicas en consonancia con los criterios de calidad que para ella establece la normativa, para lograr el perfil deseado. Las capacidades cognitivas, sociales, afectivas, estéticas y morales que deben desarrollarse, conjuntamente con los requisitos previstos, favorecen la titulación. Las asignaturas poseen correlatividades e integración pertinentes; así como la carga horaria a lo largo de la carrera. De igual manera la distribución conveniente de las clases en prácticas y de pasantías. La implementación del Plan de Estudios es viable por los condicionantes académicos y administrativos disponibles para ello (plan financiero, presupuesto, talento humano, infraestructura, equipamientos y logística). El Plan de Estudios presenta coherencia con la naturaleza de la carrera y la modalidad curricular de la facultad donde este se desarrolla. Los programas de estudio se encuentran disponibles en formatos medianamente accesibles para los interesados.

El Plan de Estudios se implementa según lo planificado. En cuanto a la formación práctica de los estudiantes, las actividades se desarrollan de manera sistemática, en los periodos establecidos en el Plan de Estudios. Los Docentes de Prácticas hacen seguimiento y registran en el mecanismo respectivo (informe). La cantidad de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es adecuada pues la carrera cuenta con los recursos (talento humano, infraestructura, espacios educativos) necesarios. En cuanto a la integración de materias, se deduce que se realizan en los diferentes proyectos de investigación y/o de extensión, aunque la evidencia no refleja de manera explícita. El Plan de Estudios se encuentra actualizado aunque no se evidencia que ella se haga con base a las necesidades. Se carece de evidencias respecto a la utilización de los resultados de las evaluaciones a estudiantes.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan un nivel medio de pertinencia y eficacia en razón que, no se profundizan los contenidos aunque apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura. En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas que utilizan los docentes en el desarrollo de clases, estas responden a enfoques pedagógicos inclusivos en coherencia con la naturaleza de las asignaturas pero no se tiene evidencia que los resultados sean utilizados para realizar propuestas al proceso. Los estudiantes se insertan en programas de tutorías, ayudantías, en actividades de extensión y/o de investigación. La eficiencia interna de la carrera es analizada sistemáticamente según se visualiza en los resultados observados.

Las técnicas evaluativas que se implementan en la carrera, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos; cada una de ellas se refiere al logro de competencias básicas y específicas; guardan coherencia con las metodologías y técnicas, pues, se evidencia la contrastación con la Matriz de coherencia. Es de escasa evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados, aunque en las entrevistas los estudiantes y egresados detallaron capacidades desarrolladas con base a aprendizajes en el cursado de la carrera. En la carrera se cumple el periodo de evaluaciones fijado en el Calendario Académico; los estudiantes retroalimentan sus aprendizajes luego de cada examen y las técnicas evaluativas se revisan de manera permanente.

La pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación se cumplen en razón que los mismos se encuentran definidos con claridad en los documentos misionales de la Facultad en donde rige la carrera: Proyecto Educativo, Plan Estratégico, Plan de desarrollo. Las líneas para el desarrollo de investigaciones se encuentran definidas y formalizadas; ellas se articulan con la investigación formativa y las líneas estratégicas de la carrera. Las evidencias respecto a si las investigaciones se desarrollan con base a las necesidades del medio externo, son escasas; aunque con las que se cuenta (respuestas en entrevistas) permite inferir que de cierta manera se visualiza el contexto para la elección de los temas. En las investigaciones participan docentes y estudiantes; los recursos destinados para ello son los asignados a Profesores Investigadores y la ejecución está a cargo de cada equipo de investigación.

Los proyectos de extensión son pertinentes en cuanto a los propósitos que persiguen en consonancia con los objetivos de la carrera y del perfil de egreso de los estudiantes; sin embargo, se visualiza escasamente que los mismos se ejecuten con base a las necesidades del entorno. Si bien la carrera cuenta con presupuesto para Profesores Extensionistas, la ejecución de los proyectos se financian con recursos propios de estos. Se visualiza en los informes la participación de estudiantes en los proyectos de extensión. La falta de retroalimentación con el proceso de enseñanza aprendizaje, sumado a los factores presupuestarios y de participación, comprometen la relevancia de los proyectos de extensión. La ejecución de los proyectos se encuentran escasamente planificados y ejecutados según lo programado.

Dimensión 3:

La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y aplicados sistemáticamente; no así para evaluación a los mismos. Se carece de evidencias sobre la utilización de los resultados de selección a los directivos esté relacionado con la mejora de la gestión en la carrera



resultados de selección a los directivos este relacionado con la mejora de la gestión en la carrera.

En cuanto a la Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva, se evidencia que cuentan con estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos y es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. Cuentan con Código de Ética pero no con un órgano que se ocupe de la aplicación de los principios establecidos en el mismo.

La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, los procedimientos de selección de los mismos se difunden y son aplicados con transparencia. Los procesos de evaluación del desempeño de los docentes contemplan la opinión de estudiantes pero no cuenta con retorno de los resultados a los docentes, ni orientaciones a los mismos en forma personal. No se evidencia la utilización de los resultados en planes de capacitación pertinentes, ni son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente. Cuentan con Programas de formación continua a través de los Programas de Postgrados, aunque no se evidencia la aplicación sistemática de la carrera docente. La carrera cuenta con programas de promoción docente.

En cuanto a la Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, la carrera de Ciencias de la Educación cuenta con Docentes con formación coherente con las asignaturas que enseñan, la formación pedagógica requerida para el nivel universitario y producción intelectual. Además cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad y las actividades de docencia, investigación y extensión.

La carrera de Ciencias de la Educación ofrece programas de postgrados, cuenta en documentos de gestión y es política institucional la formación continua de los docentes pero no cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, la sistemática aplicación es nula. Se ha capacitado a los docentes en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad y uso de las TICs. Se prevee apoyo al perfeccionamiento docente a través de Becas y descuentos y se evidencia la satisfacción de los docentes en este punto. No se cuenta con planes de capacitación que aborden temas de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes.

La carrera de Ciencias de la Educación realiza orientaciones académicas desde las reglamentaciones y normativas establecidas y que se comunican al estamento estudiantil, las actividades de orientación son inclusivas, aunque no se cuenta con un mecanismo propio de orientaciones a estudiantes y por ende no se planifican. Se implementan actividades de orientación aunque no se evidencia la relación de la misma con los resultados de aprendizajes en la carrera.

La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con programas de apoyo económico a través de la aplicación de la Ley de Arancel 0 y becas para estudiantes los cuales son aplicados sistemáticamente, así también como atención a la salud que se aplica efectivamente y son difundidos en formatos accesibles. Se cuenta con actividades programadas desde el dpto de Bienestar Estudiantil establecidos en el POA aunque no en el marco de un mecanismo pre definido y aplicado sistemáticamente. Cuenta con convenios para movilidad estudiantil nacional e internacional aunque no aplica sistemáticamente. Prevé procedimientos a considerar para eliminar barreras que impidan la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y discapacidad.

La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, formalizados, aplicados de acuerdo a lo establecido y se encuentran disponibilizados para su consulta. Cuenta con Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo aunque este necesita ser aplicado sistemáticamente.

La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con personal administrativo y de apoyo acorde a sus necesidades, cumplen con horario de permanencia suficiente y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. No se cuenta con un Plan de perfeccionamiento; y, por consiguiente no se da la implementación sistemática.

Dimensión 4:

Los espacios destinados a oficinas administrativas y académicas se encuentran adecuadas a las necesidades para el cumplimiento de las funciones asignadas a los recursos humanos; poseen sanitarios sexados, inclusivos en pleno funcionamiento; los sistemas de bioseguridad en óptimas condiciones y accesibles para su uso. Las aulas son suficientes para la cantidad de estudiantes según el curso en desarrollo; están acondicionadas con sistemas de ventilación, iluminación, mobiliario y útiles para la enseñanza y el aprendizaje en perfectas condiciones, así como los sanitarios sexados y dispositivos de bioseguridad dispuestos para la utilización. El espacio destinado para Biblioteca es adecuado y contiene el acervo bibliográfico clasificado y organizado para la carrera; dispone del talento humano dispuesto para la atención; carteles informativos, iluminación y ventilación adecuadas para la lectura. La Sala de Informática dispone de los equipos informáticos, mobiliario y útiles necesarios para el cumplimiento de su cometido. Los lugares de acceso a la institución donde funciona la carrera, sector interno, galerías, sitios de distribución como ascensores y escaleras poseen la señalética adecuada; condiciones de bioseguridad e inclusión. Se cuenta con sitio destinado para alimentación con infraestructura apropiada y condiciones sanitarias favorables.

La carrera cuenta con disponibilidad oportuna de los equipos e insumos para su funcionamiento. El uso de los recursos se enmarca en las normativas establecidas para la universidad con carácter público. La adquisición y actualización del equipamiento para las aulas, se realiza de manera sistemática según procedimientos establecidos. En la carrera se dispone de normativas y recursos que garantizan a docentes y alumnado, el acceso a redes de información. El acervo bibliográfico de la carrera es pertinente pues se encuentra en consonancia con las diferentes asignaturas del Plan Curricular. En cuanto a la propiedad intelectual, se cuenta con un dispositivo de control anti plagio y normativa que favorecen el respeto hacia la misma. La carrera no dispone de mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. El equipamiento informático es medianamente suficiente y en general, la comunidad educativa valora, demuestra satisfacción plena con el uso de los recursos.

Para el desarrollo de la carrera las reglamentaciones y normativas se encuentran claramente definidas; desde el Estatuto de la Universidad de Pilar, el Reglamento Interno de la FHCE, el Plan Financiero, mecanismos de control como el MECIP y resoluciones del Consejo Directivo sobre procedimientos, calendarios y disposiciones relativas a los procedimientos administrativos y financieros. Estos se encuentran difundidos entre los gestores de la implementación de la carrera por medios internos de comunicación y se implementan con efectividad. Se involucra a los diferentes estamentos para la preparación del anteproyecto de presupuesto con la consulta sobre necesidades para la carrera y, posteriormente, la ejecución del presupuesto aplica el mecanismo de control pertinente. La comunidad educativa presenta satisfacción parcial con los procedimientos.

Dimensión 5:

La carrera cuenta con un mecanismo de Seguimiento a los Egresados, donde se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, a su vez ofrece cursos de posgrado basados en esas necesidades. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, así como se evidenció satisfacción en el cumplimiento del perfil de egreso.

En cuanto a la vinculación con el medio externo, se cuenta con instancias formales, satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso y la ejecución de los mismos. Las actividades de la carrera en programas nacionales e internacionales no lograron evidenciarse.

La carrera cuenta con instancias para la ejecución y transferencia de proyectos de Investigación y Extensión.



[Handwritten signature]

CONCLUSIÓN

GOBERNANZA: Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera: la Unidad Académica cuenta con una estructura que es coherente con las exigencias de la carrera de Ciencias de la Educación. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera: se encuentra en total cumplimiento, pues la Carrera de Ciencias de la Educación cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas, posee enfoque inclusivo, contempla los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, se encuentran difundidas en medios accesibles para los interesados, lo actualizan, aplican de manera sistemática y lo dan a conocer a la comunidad educativa. El Proyecto Educativo implementado en la carrera de CE esta aprobado conforme a las normativas de la ES y es resultado de estudio de las necesidades del medio externo. La carrera prevé los RRHH (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) para implementar la oferta educativa. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades y cuenta con infraestructura y equipamientos que considera el enfoque de educación inclusiva. La Facultad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional aprobado, que fue trabajado en comunidad aunque no se han hecho constar este proceso en documentaciones pertinentes. El Plan de Desarrollo es coherente con los objetivos de la carrera así como las acciones previstas en el mismo. El Plan de Desarrollo cuenta con un mecanismo de seguimiento aunque no es evidente su aplicación. La Carrera cuenta con estamento formalizado que se encarga del aseguramiento de la calidad, se prevén procesos evaluativos y se aplican sistemáticamente aunque a no todos los miembros de la comunidad académica. Posee además, Mecanismos de Comunicación Interna y Externa formalizados y se aplica sistemáticamente y de un Sistema Académico confiable. Las informaciones proveídas por el sistema son utilizadas para la toma de decisiones y se cuenta con la satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación, aunque se requiere informar oportunamente al estudiante ingresante a la carrera sobre los costos arancelarios totales y en detalle de la misma. La optimización de la GOBERNANZA de la carrera, será posible con la formalización del Manual de Funciones; el aseguramiento de la permanencia de directivos en sus funciones; con la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico; con la generación de evidencia de participación de la comunidad educativa en la construcción de documentaciones y la implementación sistemática de monitoreo al Plan de Desarrollo. Es recomendable además, la incorporación de procesos evaluativos y la provisión de información específica/oportuna a ingresantes.

PROYECTO ACADÉMICO: El Perfil de Egreso de la carrera es relevante con valoración satisfactoria; es coherente con la misión institucional y se encuentra accesible a los interesados. En su construcción resulta escasamente visible que el mismo se realizó con base a las necesidades del medio. Los Objetivos de la carrera son pertinentes en virtud a que se encuentran claramente definidos; presentan coherencia con la misión y visión de la unidad académica a la que se corresponde y están orientados al logro del Perfil de Egreso. La carrera cuenta con mecanismos de admisión establecidos con claridad y formalidad; se verifica disponibilidad de la información respecto a la admisión aunque se encuentra ausente esa disposición en



[Handwritten signature]

formatos de mayor accesibilidad. Los conocimientos previos de los postulantes son corroborados por el sistema de admisión. Los procedimientos de admisión son adecuados y la carrera cuenta con la capacidad operativa necesaria. El Plan de Estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso; su implementación es viable por los condicionantes académicos y administrativos disponibles para ella y presenta coherencia con la naturaleza de la carrera y la modalidad curricular de la facultad donde este se desarrolla. Asimismo, se implementa según lo planificado. En cuanto a la formación práctica de los estudiantes, las actividades se desarrollan de manera sistemática, en los períodos establecidos. Los Docentes de Prácticas hacen seguimiento y registran en el mecanismo respectivo. La cantidad de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es adecuada pues la carrera cuenta con los recursos necesarios. En cuanto a la integración de materias, se deduce que se realizan en los diferentes proyectos de investigación y/o de extensión, aunque la evidencia no refleja de manera explícita. El Plan de Estudios se encuentra actualizado aunque no se evidencia que ella se haga con base a las necesidades. Los procesos de enseñanza y aprendizaje presentan un nivel medio de pertinencia y eficacia aunque apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura. En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas, estas responden a enfoques pedagógicos inclusivos en coherencia con la naturaleza de las asignaturas pero no se tiene evidencia que los resultados sean utilizados para realizar propuestas al proceso. Los estudiantes se insertan en programas de tutorías, ayudantías, en actividades de extensión y/o de investigación. La eficiencia interna de la carrera es analizada sistemáticamente según se visualiza en los resultados observados. Las técnicas evaluativas que se implementan en la carrera, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos. Es de escasa evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados, aunque en las entrevistas los estudiantes y egresados detallaron capacidades desarrolladas con base a en el cursado de la carrera. En la carrera se cumple el periodo de evaluaciones fijado en el Calendario Académico; los estudiantes retroalimentan sus aprendizajes de manera permanente. La pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación se cumplen en razón que los mismos se encuentran definidos con claridad en los documentos misionales de la Facultad en donde rige la carrera. Las líneas para el desarrollo de investigaciones se encuentran definidas, formalizadas y articuladas con la investigación formativa y las líneas estratégicas de la carrera. En las investigaciones participan docentes y estudiantes; los recursos destinados para ello son los asignados a Profesores Investigadores y la ejecución está a cargo de cada equipo de investigación. Los proyectos de extensión son pertinentes en cuanto a los propósitos que persiguen en consonancia con los objetivos de la carrera y del perfil de egreso de los estudiantes; sin embargo, se visualiza escasamente que los mismos se ejecuten con base a las necesidades del entorno. Si bien la carrera cuenta con presupuesto para Profesores Extensionistas, la ejecución de los proyectos se financian con recursos propios de estos. La falta de retroalimentación con el proceso de enseñanza aprendizaje, sumado a los factores presupuestarios y de participación, comprometen la relevancia de los proyectos de extensión. La ejecución de los proyectos se encuentran escasamente planificados y ejecutados según lo programado. Se obtendrá mejoras en la PROYECTO ACADÉMICO si se diseñan e implementan mecanismos para detectar las necesidades del medio; se disponibilizan formatos adecuados para mejorar la accesibilidad a la información y la visualización del Plan de Estudios. De igual manera, se favorecerá el mejoramiento de la dimensión si se aplica con mayor frecuencia el mecanismo de integración de materias; tanto en frecuencia como en oportunidad; la previsión de mecanismos de actualización del Plan de Estudios; la utilización de los resultados de evaluaciones para la planificación docente; la profundización de contenidos, sistematizar las ayudantías, detectar para la toma de decisiones, sobre resultados de grado de aprendizajes esperados; evidenciar las retroalimentaciones, realizar proyectos de investigación y extensión con base a necesidades del medio externo incorporando a estudiantes y gestionar recursos para implementarlos.

PERSONAS: La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y aplicados sistemáticamente; no así para evaluación a los mismos. Se carece de evidencias sobre la utilización de los resultados de selección a los directivos esté relacionado con la mejora de la gestión en la carrera. En cuanto a la Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva, se evidencia que cuentan con estrategia de comunicación interna y es efectiva. Cuentan con Código de Ética pero no con un órgano que se ocupe de la aplicación de los principios establecidos en el mismo. La carrera posee procedimientos de selección y evaluación del personal docente, difundidos y transparentes; los procesos de evaluación del desempeño de los docentes contemplan la opinión de estudiantes pero no retornan los resultados a los docentes. No se evidencia la utilización de los resultados en planes de capacitación pertinentes, ni son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente. La carrera cuenta con Programas de formación continua a través de los Programas de Postgrados, aunque no se evidencia la aplicación sistemática de la carrera docente. No posee programas de promoción. En cuanto a la Pertinencia del Perfil Académico los Docentes presentan formación coherente con las asignaturas que enseñan, con la formación pedagógica requerida para el nivel universitario, para la producción intelectual, con formación de postgrado en su área de especialidad y para las actividades de docencia, investigación y extensión. La carrera de Ciencias de la Educación ofrece programas de postgrados, cuenta en documentos de gestión y es política institucional la formación continua de los docentes. Se ha capacitado a los docentes en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad y uso de las TICs. Se prevee apoyo al perfeccionamiento docente a través de Becas y descuentos y se evidencia la satisfacción de los docentes en este punto. No se cuenta con planes de capacitación que aborden temas de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes. En la carrera se realizan orientaciones académicas que se comunican al estamento estudiantil, las actividades de orientación son inclusivas, aunque no se cuenta con un mecanismo propio de orientaciones a estudiantes y por ende no se planifican. Se implementan actividades de orientación aunque no se evidencia la relación de la misma con los resultados de aprendizajes en la carrera. Se evidencia programas de apoyo económico a través de la aplicación de la Ley de Arancel 0, becas, convenios para movilidad, nacional e internacional para estudiantes, atención a la salud y con procedimientos para eliminar barreras que impidan la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y discapacidad. Se cuenta con actividades programadas desde el dpto de Bienestar Estudiantil aunque no en el marco de un mecanismo pre definido y aplicado sistemáticamente. La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, formalizados y aplicados según reglamentaciones. Cuenta con Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo aunque este necesita ser aplicado sistemáticamente. El personal administrativo y de apoyo cumple funciones acorde a las necesidades de la carrera, cumplen con horario de permanencia suficiente y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca de sus desempeños. La ejecución de las recomendaciones realizadas para PERSONAS, favorecerá el mejoramiento de la dimensión; entre otras: el diseño y aplicación de diferentes mecanismos, instancias e instrumentos.

RECURSOS: Los espacios destinados a oficinas administrativas y académicas se encuentran adecuadas a las necesidades para el cumplimiento de las funciones asignadas a los recursos humanos; poseen sanitarios sexados, inclusivos en pleno funcionamiento; los sistemas de bioseguridad en óptimas condiciones y accesibles para su uso. Las aulas son suficientes para la cantidad de estudiantes según el curso en desarrollo. El espacio destinado para Biblioteca es adecuado y contiene el acervo bibliográfico clasificado y organizado para la carrera. La Sala de Informática dispone de los equipos informáticos, mobiliario y útiles necesarios para el cumplimiento de su cometido. Los lugares de acceso a la institución donde funciona la carrera, sector interno, galerías, sitios de distribución como ascensores y escaleras poseen la señalética adecuada; condiciones de bioseguridad e inclusión, sitio destinado para alimentación con infraestructura apropiada y condiciones sanitarias favorables. La carrera dispone de los equipos e insumos para su funcionamiento. El uso de los recursos se enmarca en las normativas establecidas para la universidad con carácter público. La adquisición y actualización del equipamiento para las aulas, se realiza de manera sistemática. El acervo bibliográfico de la carrera es pertinente pues se encuentra en consonancia con las diferentes asignaturas del Plan Curricular. En cuanto a la propiedad intelectual, se cuenta con un dispositivo de



[Handwritten signature]

control anti plagio y normativa que favorecen el respeto hacia la misma. La carrera no dispone de mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. El equipamiento informático es medianamente suficiente y en general, la comunidad educativa valora, demuestra satisfacción plena con el uso de los recursos. Para el desarrollo de la carrera las reglamentaciones y normativas se encuentran claramente definidas; desde el Estatuto de la Universidad de Pilar, el Reglamento Interno de la FHCE, el Plan Financiero, mecanismos de control como el MECIP y resoluciones del Consejo Directivo sobre procedimientos, calendarios y disposiciones relativas a los procedimientos administrativos y financieros. Estos se encuentran difundidos entre los gestores. Se involucra a los diferentes estamentos para la preparación del anteproyecto de presupuesto con la consulta sobre necesidades para la carrera y, posteriormente, la ejecución del presupuesto aplica el mecanismo de control pertinente. La comunidad educativa presenta satisfacción parcial con los procedimientos. Es necesario implementar las siguientes mejoras en la dimensión RECURSOS para optimizar su funcionamiento: el diseño, formalización y aplicación sistemática de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico para la carrera; de gestión para la adquisición de equipos informáticos y de consulta para identificar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos.

IMPACTO Y RESULTADOS: La carrera cuenta con un mecanismo de Seguimiento a los Egresados, donde se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, a su vez ofrece cursos de posgrado basados en esas necesidades. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, así como se evidenció satisfacción en el cumplimiento del perfil de egreso. En cuanto a la vinculación con el medio externo, se cuenta con instancias formales, satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso y la ejecución de los mismos. Las actividades de la carrera en programas nacionales e internacionales no lograron evidenciarse. La carrera cuenta con instancias para la ejecución y transferencia de proyectos de Investigación y Extensión. Para la mejora en la dimensión IMPACTO Y RESULTADOS, se recomienda la implementación de mecanismos de consultas e instancias que gestionen, coordinen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

Asunción, 26 de octubre de 2023




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente